



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Comisión Permanente

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio

Presidenta

Diputada Dulce María Sauri Riancho

Año III

Miércoles 27 de enero de 2021

Sesión 5 Anexo II-2

Mesa Directiva

Presidenta

Dip. Dulce María Sauri Riancho

Vicepresidentes

Sen. Oscar Eduardo Ramírez Aguilar

Sen. Minerva Hernández Ramos

Secretarios

Dip. Nayeli Arlen Fernández Cruz

Dip. Iván Arturo Rodríguez Rivera

Dip. Cruz Juvenal Roa Sánchez

Sen. Nancy de la Sierra Arámburo

Junta de Coordinación Política

Presidente

Dip. Moisés Ignacio Mier Velasco
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Movimiento de Regeneración Nacional

Coordinadores de los Grupos Parlamentarios

Dip. Juan Carlos Romero Hicks
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional

Dip. René Juárez Cisneros
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Reginaldo Sandoval Flores
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido del Trabajo

Dip. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Movimiento Ciudadano

Dip. Jorge Arturo Argüelles Victorero
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Encuentro Social

Dip. Arturo Escobar y Vega
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Verónica Beatriz Juárez Piña
Coordinadora del Grupo Parlamentario del
Partido de la Revolución Democrática



Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Comisión Permanente

Correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidenta Diputada Dulce María Sauri Riancho	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año III	Ciudad de México, miércoles 27 de enero de 2021	Sesión 5 Anexo II-2

SUMARIO

DICTÁMENES DE LA SEGUNDA COMISIÓN A DISCUSIÓN

Dictamen de la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta al IMSS a informar sobre la fuga de oxígeno presentada en el Hospital General de Zona número 83, Camelinas, la causa de las defunciones y las medidas de seguridad y de reparación del daño implementadas.	6
Dictamen de la Segunda Comisión, con punto de acuerdo para exhortar al Ejecutivo federal a fortalecer la cooperación bilateral con Estados Unidos, en materia de contención y disminución del fenómeno delictivo transnacional en general, y del fortalecimiento del control de armas para mejorar el aprovechamiento de las oportunidades de transferencia de tecnología, capacitación e intercambio de información orientada a contener el tráfico de armas.	15
Dictamen de la Segunda Comisión, con punto de acuerdo con el que esta soberanía se pronuncia contra el bloqueo comercial y financiero impuesto por Estados Unidos de América a Cuba y la inclusión de ésta en la lista de países patrocinadores del terrorismo.	27

Dictamen de la Segunda Comisión, con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Salud, IMSS, ISSSTE y el Insabi a implementar con su homóloga de Morelos la realización de pruebas masivas de PCR en localidades con mayor número de casos registrados de difícil acceso y alto grado de marginación y pobreza extrema.	39
Dictamen de la Segunda Comisión, con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Gobernación y a los 32 gobiernos locales a reforzar con el DIF, el Sipinna y sus homólogos en las entidades las acciones y políticas públicas orientadas a la concientización de niños y adolescentes sobre el uso de tecnologías de la información en las redes sociales y los videojuegos.	50
Dictamen de la Segunda Comisión, con punto de acuerdo para exhortar a la Universidad de Oriente, Yucatán y al Instituto Tecnológico Nacional de México, campus Valladolid, a restituir a los docentes despedidos injustificadamente.	61
Dictamen de la Segunda Comisión, con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Salud y sus homólogas locales la entrega de oxígeno medicinal gratuito y suficiente para los pacientes del covid-19.	71
Dictamen de la Segunda Comisión, con punto de acuerdo a fin de exhortar a la Secretaría de Salud y sus 32 homólogas locales a plantear una campaña nacional para prevenir el suicidio, dirigido especialmente a los jóvenes.	87
Dictamen de la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública, a reconsiderar la asignación de recursos extraordinarios a la Universidad Autónoma de Nayarit para solventar la grave crisis financiera y educativa que vive esta institución universitaria.	102
Dictamen de la Segunda Comisión, con punto de acuerdo a fin de exhortar a las Mesas Directivas de ambas Cámaras a instruir para que durante este mes de febrero los recintos sean iluminados con el color dorado, representativo de la lucha contra el cáncer infantil.	116
Dictamen de la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud para la elaboración de estrategias enfocadas a lograr que garanticen el acceso de anticonceptivos a mujeres de edad reproductiva, jóvenes y adolescentes durante el confinamiento producto de la pandemia del virus SARS-CoV-2.	127
Dictamen de la Segunda Comisión, con punto de acuerdo a fin de exhortar a la Secretaría de Salud y a la Sedena a informar a esta soberanía cuáles criterios se utilizan para determinar el número de vacunas contra el covid-19 que distribuyen a cada entidad federativa y a la primera de esas dependencias a dar prioridad a la vacunación en las entidades federativas que están enfrentando un mayor número de casos y fallecimientos.	142

Dictamen de la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que se desecha el punto de acuerdo relacionado con el exhorto a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Relaciones Exteriores para dar a conocer a detalle los procesos de adquisición y aplicación de la vacuna contra el SARS-CoV-2 y al INE, Instituto Nacional Electoral, a prevenir que la campaña de vacunación sea utilizada con fines político-electorales..

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, fue turnada la Proposición con punto de acuerdo que exhorta al Instituto Mexicano del Seguro Social para que informe sobre la fuga de oxígeno presentada en el hospital general de zona número 83 “Camelinas”, indicando cuál fue la razón de dicha fuga, y si hubo defunciones como consecuencia; asimismo, que dé a conocer las medidas de seguridad y de reparación del daño implementadas, suscrita por la Senadora Sylvana Beltrones Sánchez del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Segunda Comisión, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza con los siguientes:

I. ANTECEDENTES

La Proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 13 de enero de 2021, y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública mediante el Oficio DGPL 64-II-8-4867.

II. CONTENIDO

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

A. En la Proposición con punto de acuerdo, que se dictamina, se manifiesta sustancialmente lo siguiente:

Que, debido a la actual emergencia sanitaria, el Hospital General de Zona (HGZ) No. 83 del Instituto Mexicano del Seguro Social, en Morelia, Michoacán, fue uno de los centros de salud destinados exclusivamente para la atención de pacientes contagiados de SARS-COV2 (Covid-19) de todo el Estado.

De acuerdo con diversas notas periodísticas, según la denuncia de los trabajadores del “IMSS Camelinas”, como se le conoce al hospital por la avenida en la que está ubicado, la fuga comenzó el viernes 1 de enero y se reportó de inmediato, pero no fue atendida por las autoridades del instituto hasta que el domingo 3 apareció una nube blanca en la zona baja de los tanques.

Esta clase de nube se genera cuando el nitrógeno combinado con oxígeno deja su estado líquido, sale a presión, absorbe calor y provoca que se condense la humedad, característica de una fuga, de acuerdo con el Doctor Benjamín Ruíz Loyola, académico de la Facultad de Química de la UNAM.

B. Enseguida, el proponente refiere distintas observaciones en las que basa su proposición entre las que destacan las siguientes:

Según declaraciones del pasado 4 de enero de María Luisa Rodea Pimentel, Delegada del IMSS en Michoacán, debido a la máxima ocupación se realizaron obras para ampliar el número de camas y el sistema de oxigenación. Sin embargo, personal médico que labora en este hospital, reportó una fuga en los manómetros para el suministro de oxígeno, atribuida a la aparente falta de conservación o mantenimiento del equipo por parte de la empresa Infra, que es la proveedora.

Esta fuga, presuntamente dio como consecuencia la defunción de 36 personas entre el viernes 1° y el domingo 3 de enero del año en curso. Información que se

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

dio a conocer a través de una lista elaborada por el personal médico del hospital. Además de los nombres de los pacientes, registraron el pabellón en el que se localizaban, el número de cama y la hora de la muerte.

La Delegada del IMSS en Michoacán informó que la nube blanca que cubrió el hospital, fue causada por los trabajos de mantenimiento que se realizaron en el inmueble con el objetivo de ampliar el número de camas para la atención de pacientes, y que los enfermos que requerían oxigenación fueron trasladados al Hospital General Regional (HGR) No. 1 Morelia “Charo”, mismo que se estableció como hospital híbrido para la atención tanto de pacientes Covid-19 como de otras patologías, en lo que el IMSS “Camelinas” contara con el sistema necesario para el aumento de camas para pacientes de Covid-19.

Aseguró también que las defunciones que hubo durante esos días, fueron parte del porcentaje normal de muertes registradas diariamente, y que fueron casos completamente alejados de la supuesta existencia de la suspensión del suministro de oxígeno a los pacientes.

La funcionaria también afirmó que solamente fallecieron 4 personas y que “la causa nada tuvo que ver con las renovaciones que se hacen en el hospital, más bien son el porcentaje normal de muertes que se registran diariamente”, declaraciones contrarias al listado elaborado por los médicos

C. Concluye la proponente al señalar que:

El periodista Ignacio Martínez fue el primero en dar a conocer que el número de muertes era de 36, lo que se confirmó con dicha lista elaborada por el personal médico en donde aparecen las 36 víctimas mortales del 1 al 3 de enero. Además de los nombres de los pacientes, registraron el pabellón en el que se localizaban, el número de cama y la hora de la muerte.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

La información referida es confusa, y el número de fallecimientos denunciado y los reportes gubernamentales no coinciden, ya que los comunicados técnicos del gobierno del Estado de Michoacán² y del gobierno federal reportan cifras distintas en cuanto a casos de fallecimiento.

D. Con lo anterior, formula los siguientes:

“Puntos de Acuerdo:

Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Instituto Mexicano del Seguro Social para que remita un informe detallado sobre la fuga de oxígeno presentada en el Hospital General de Zona no. 83 “Camelinas”, en el municipio de Morelia, indicando cuál fue la razón de dicha fuga, y si hubo defunciones como consecuencia, así como que dé a conocer las medidas de seguridad y de reparación del daño implementadas.

III. CONSIDERACIONES

A. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

B. La Segunda Comisión de Trabajo, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

C. La Ley General de Salud en su artículo 2º establece el derecho a la protección de la salud de toda persona en el territorio mexicano, por lo que particularmente la fracción V. del artículo citado refiere que el derecho a la protección tiene entre sus finalidades la de “El disfrute de servicios de salud y asistencia social que satisfagan eficaz y oportunamente las necesidades de la población”, además, refiere en su segundo párrafo que tratándose de personas que carezcan de seguridad social, el Estado dotará de forma gratuita de servicios de salud, medicamentos e insumos asociados.

Adicional, el artículo 77 bis 5 de la misma Ley, señala las competencias entre la Federación y las entidades federativas en la ejecución gratuita de servicios de salud, por lo que entre las facultadas entre los niveles de Gobierno corresponden las siguientes:

Federación (apartado A, fracción XVII): Evaluar el desempeño de la prestación gratuita de servicio de salud, medicamentos y demás insumos asociados en los aspectos de accesibilidad, aceptabilidad, calidad, oportunidad e integralidad de los servicios prestados y coadyuvar con los órganos competentes federales y locales en el control y fiscalización de los recursos que para tal fin se transfieran a los gobiernos de las entidades federativas, incluyendo aquéllos destinados al mantenimiento y desarrollo de infraestructura y equipamiento.

Entidades Federativas (Apartado B, fracciones I. y IV.): A las entidades les corresponde proveer los servicios de salud en los términos aplicables en los reglamentos y las disposiciones que emita la Secretaría de Salud, garantizando la infraestructura, personal, insumos y medicamentos necesarios para su oferta oportuna y de calidad, además de establecer la programación de las transferencias de recursos necesarios para el mantenimiento, desarrollo de infraestructura y equipamiento conforme a las prioridades que se determinen en cada entidad federativa en congruencia con el plan maestro que se elabore a nivel nacional por la Secretaría de Salud.

En este sentido, la concordancia entre las facultades a nivel federal y estatal refieren una responsabilidad compartida respecto al correcto funcionamiento de las instalaciones de atención para la Salud, procurando que la población que recibe atención en cualquiera de las instalaciones públicas, cuente con un atención de calidad dentro de instalaciones seguras.

D. Adicional, el artículo 273 de la Ley del Seguro Social refiere que el Instituto deberá presentar al Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y al Congreso de la Unión a más tardar el 30 de junio en el que se incluya entre otros, el

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

estado que guardan las instalaciones y equipos del instituto, particularmente los dedicados a la atención médica, para poder atender de forma satisfactoria a sus derechohabientes.

En este sentido, la propia Ley del Seguro Social, marco rector del Instituto Mexicano del Seguro Social obliga a remitir al Poder Legislativo Federal un informe que contenga la situación actual de las instalaciones y equipo médico propiedad del mismo Instituto, que permita la evaluación y análisis del estado que guardan, con la intención de evitar o corregir aquellas instalaciones o equipo que prevenga un accidente que afecte a uno o varios derechohabientes dentro de las instalaciones del Instituto.

Por lo tanto, existe la pertinencia desde la Ley del Seguro Social de remitir los informes pertinentes respecto al estado y mantenimiento de las instalaciones propiedad del Instituto, y que desde el Congreso de la Unión se evalúe el funcionamiento de las mismas, y desde una perspectiva más objetiva se apliquen los ajustes necesarios que mejoren y amplíen la calidad de los servicios de salud que presta el Estado a los trabajadores y derechohabientes.

E. Adicional el Reglamento de la Ley General de Salud en materia de Protección Social en Salud, señala en su artículo 9º respectivo al Sistema de Protección Social en Salud, será la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, la que prevea la secuencia y el nivel de atención médica de los servicios, según la capacidad resolutive de las instalaciones médicas y las necesidades de atención individuales;

Asimismo, el mismo Reglamento establece que dentro del Plan Maestro de Infraestructura será el instrumento rector que deberá racionalizar la inversión pública en infraestructura y garantizar la operación sustentable para la operación de los centros de salud y hospitales, considerando al menos 10 años de financiamiento que tengan por objeto ser ejecutados en acciones de obra y adquisición de equipamiento que garanticen la atención médica.

Sin embargo, el mismo Reglamento determina que las Instancias Rectoras que participen en la elaboración del Plan Maestro, el cual deberá estar aprobado por la o el titular de la Secretaría de Salud y que deberá contener un diagnóstico de la infraestructura en salud

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

existente, con base en la información que proporcionen las entidades federativas y sus representaciones.

En este sentido el marco regulador en materia de salud, establece la obligatoriedad de contar con informes y diagnósticos suficientes respecto a los hospitales que pertenecen a los Servicios de Salud con los que se evalúe el estado en el que se encuentran y con ello se eviten sucesos como los ocurridos en el pasado reciente que afectaron a derechohabientes.

F. El Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, señala en su artículo 69 que será la Dirección de Administración y Evaluación de Delegaciones la que tendrá la facultad de emitir la normatividad para la administración de los inmuebles institucionales, en materia de conservación, mantenimiento y prestación de servicios generales, así como ejecutar los programas de reordenamiento y optimización de espacios institucionales que corresponden a los inmuebles de nivel central.

Por lo tanto, y de forma interna, el Instituto Mexicano del Seguro Social tiene las facultades expresas de mantener un control constante y actualizado sobre la administración de los inmuebles institucionales, particularmente lo relativo al mantenimiento de las instalaciones, buscando que se encuentren en condiciones óptimas para la atención de derechohabientes, sobre todo en un momento de situación de pandemia que exige que los centros de salud y hospitales se encuentren en perfectas condiciones para afrontar la realidad sanitaria por la que pasa el país.

G. Así, la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente reconoce la pertinencia y la viabilidad de la promovente en solicitar un informe relativo a los hechos ocurridos en el municipio de Morelia, Michoacán, respecto a las fallas en los sistemas de suministro de oxígeno que ocasionaron la muerte de 36 personas, entendiéndose que el marco regulatorio nacional establece las directrices por las cuales desde las instituciones federales y de forma concurrente las estatales, tienen la obligación de remitir informes pormenorizados relativos al buen funcionamiento de los centros de salud y hospitales en el país.

Por lo anteriormente expuesto, la Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación, somete a la consideración del Pleno, a los siguientes:

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL IMSS A INFORMAR SOBRE LA FUGA DE OXÍGENO PRESENTADA EN EL HOSPITAL GENERAL DE ZONA NÚMERO 83, CAMELINAS, LA CAUSA DE ELLA, LAS DEFUNCIONES, Y LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD Y DE REPARACIÓN DEL DAÑO IMPLANTADAS

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

PUNTOS DE ACUERDO

Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Instituto Mexicano del Seguro Social para que remita a esta Asamblea un informe detallado de la situación que guarda el Hospital General de Zona no. 83 “Camelinas”, en el municipio de Morelia, particularmente en lo referente al sistema de administración de oxígeno del hospital.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, 26 de enero de 2021.



**Registro de Votación
a través de plataforma digital vía zoom
DICTAMEN**

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL IMSS A INFORMAR SOBRE LA FUGA DE OXÍGENO PRESENTADA EN EL HOSPITAL GENERAL DE ZONA NÚMERO 83, CAMELINAS, LA CAUSA DE ELLA, LAS DEFUNCIONES, Y LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD Y DE REPARACIÓN DEL DAÑO IMPLANTADAS

	NOMBRE DEL LEGISLADOR	GRUPO PARLAMENTARIO	SENTIDO DEL VOTO		
			A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1.	DIP. MIGUEL ALONSO RIGGS BAEZA	PAN	X		
2.	SEN. MARTÍ BATRES GUADARRAMA	MORENA	X		
3.	SEN. JULEN RENTERÍA DEL PUERTO (EN SUSTITUCIÓN DE LA SEN. ALEJANDRA REYNOSO SÁNCHEZ)	PAN	X		
4.	SEN. NUVIA MAGDALENA MAYORGA DELGADO	PRI	X		
5.	SEN. GUILLERMINA ALVARADO MORENO	MORENA	X		
6.	DIP. ARTURO HERNÁNDEZ TAPIA	MORENA	X		
7.	DIP. NAYELI ARLEN FERNÁNDEZ CRUZ	MORENA	X		
8.	SEN. JOSPE RAMÓN ENRÍQUEZ HERRERA	MORENA			
9.	SEN. ANTARES GUADALUPE VÁZQUEZ	MORENA	X		
10	SEN. MARÍA CELESTE SÁNCHEZ SUGIA	MORENA	X		
11	DIP. CRUZ JUVENAL ROA SÁNCHEZ GONZÁLEZ	PRI	X		
12	DIP. JOSÉ LUIS MONTALVO LUNA	PT	X		
13	DIP. IZCÓATL TONATIUH BRAVO PADILLA	MC	X		
14	SEN. KATYA ELIZABETH ÁVILA VÁZQUEZ	PES	X		
15	SEN. VERÓNICA NOEMI CAMINO FARJAT	PVEM	X		
TOTALES			14	0	0

Lic. Óscar Iván Díaz Saucedo
Secretario Técnico de la Segunda Comisión
Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública
Comisión Permanente

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, fue turnada la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Ejecutivo federal a fortalecer la cooperación bilateral con EUA en materia de contención y disminución del fenómeno delictivo transnacional en general y del fortalecimiento del control de armas para mejorar el aprovechamiento de las oportunidades de transferencia de tecnología, capacitación e intercambio de información orientada a contener el tráfico de armas, suscrita por la diputada Adriana Gabriela Medina Ortiz, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Segunda Comisión, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza con los siguientes:

I. ANTECEDENTES

La Proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 20 de enero de 2021, y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública mediante el Oficio

II. CONTENIDO

A. En la Proposición con punto de acuerdo, que se dictamina, se manifiesta sustancialmente lo siguiente:

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

Que históricamente, el país ha visto afectada la estabilidad de la paz social a partir del tráfico de armas que fluye desde los Estados Unidos de América hacia México. Ello, si bien en algunas épocas hizo viables los grandes cambios políticos que hemos experimentado, la realidad es que durante la mayor parte del siglo XX y lo que va del XXI ha constituido una variable determinante para el aumento de la violencia y el poder de fuego de organizaciones delictivas en la disputa por el control territorial en algunos puntos de nuestro país. Ese flujo de armas que hace cien años alimentó a los ejércitos revolucionarios levantados en el norte del país para construir el cambio de régimen y la imposición de la primera constitución social del siglo XX que tuvo el mundo, hoy ha funcionado para que las organizaciones delictivas enfrenten cada vez con mayor fuerza a nuestras autoridades.

La diputada refiere que, a partir de 2005, tras la veda de venta de armas de asalto en los Estados Unidos de América impuesta en 1994 durante diez años¹ a través de iniciativas de la administración Clinton, la violencia desplegada por las organizaciones delictivas entró en ascenso. Señala que las variables de violencia delictiva en nuestro país medibles por homicidios dolosos se detonaron a partir de la conjunción de las acciones del gobierno de la República durante la administración de Felipe Calderón y el operativo que unilateralmente emprendió el gobierno estadounidense denominado “Gun runner”, popularmente conocido por sus efectos como “Fast and furious”.

En la proposición se menciona que la violencia delictiva reflejada en homicidios ha continuado escalando a pesar de que el gobierno de la república ha cambiado algunos aspectos del abordaje del problema, optando por dejar de apoyar públicamente las acciones de nuestras fuerzas armadas, y distribuyendo grandes cantidades de dinero a través de programas orientados a intentar disminuir el reclutamiento de jóvenes por parte de la delincuencia organizada.

La proponente resalta que a dos años de gobierno y de esos pequeños cambios en la estrategia de seguridad la escalada de homicidios no ha disminuido y entre noviembre y enero de 2020 ya se acumulaban más de 32 mil 759 víctimas,² superando el promedio de homicidios registrado en los últimos dos sexenios.³ Por ello hoy es un hecho que

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

independientemente de las políticas sociales que acompañen o no a las políticas de seguridad pública, la cooperación bilateral en materia de control de tráfico de armas es esencial para bajar la violencia, y en la medida en que esa parte de la relación bilateral sea desatendida nuestro país seguirá viendo despliegues publicitarios de organizaciones delictivas, mostrando su capacidad de fuego; batallas entre estas organizaciones por disputa territorial como sucede en el Bajío; la neutralización de las autoridades por parte de estas organizaciones como sucedió en el llamado “Culiacanazo”, y el aumento en homicidios dolosos.

La diputada afirma que el embajador de Estados Unidos de América en el país, Christopher Landau, mencionó a medios de comunicación que el gobierno de la República ha neutralizado o suspendido muchos mecanismos de cooperación bilateral, e incluso que su gobierno ofreció al gobierno mexicano “donar al gobierno de México, equipos no intrusivos, para controlar el tráfico de armas en las fronteras, y no se ha aceptado”. Esta situación evidentemente plantea que nuestro país está desperdiciando oportunidades de transferencia de tecnología y capacitación útiles para contener o disminuir el tráfico de armas, a partir de concepciones erradas sobre la cooperación internacional y consecuentemente se ha generado una gran área de oportunidad para mejorar las condiciones de seguridad para las mexicanas y mexicanos.

B. Concluye la proponente al señalar que:

Es importante aprovechar las oportunidades de transferencia de tecnología y capacitación en materia de control de armas, ofrecidas en la cooperación bilateral y redoblar los esfuerzos del Estado mexicano en instar al gobierno estadounidense a fortalecer los mecanismos legales e institucionales en materia de control de armas en su territorio.

C. Con lo anterior, formula los siguientes:

“Puntos de Acuerdo”:

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

Primero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa al gobierno de la república a reconsiderar el sentido de distanciamiento que ha dado en los dos últimos años a la relación bilateral México y Estados Unidos de América con la finalidad de relanzar la cooperación entre los dos países redoblar los esfuerzos de cooperación bilateral con el gobierno de los Estados Unidos de América en materia de contención y disminución del fenómeno delictivo transnacional, en general, y del fortalecimiento del control de armas, en particular, con la finalidad de mejorar el aprovechamiento de las oportunidades de transferencia de tecnología, capacitación e intercambio de información orientada a contener, y en su caso disminuir el tráfico de armas entre ambos países.

Segundo. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Relaciones Exteriores a redoblar los esfuerzos para instar al gobierno de los Estados Unidos de América a fortalecer los controles legales e institucionales en su territorio en materia de contención y disminución del fenómeno delictivo transnacional, en general, y del fortalecimiento del control de armas, en particular, con la finalidad de contener, y en su caso disminuir el tráfico de armas entre ambos países.

III. CONSIDERACIONES

A. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

B. La Segunda Comisión de Trabajo es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

C. Esta comisión dictaminadora considera que la propuesta que realiza la diputada es sustantivamente atendible.

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

D. Esta comisión dictaminadora coincide en la importancia de relanzar la relación bilateral entre México y Estados Unidos, en particular por la razón de que en el vecino país del norte ya ha entrado un nuevo gobierno, de signo ideológico distinto al anterior, con el que el gobierno de México mantenía una relación de respeto.

E. La coyuntura política demanda la instrumentación de nuevos instrumentos de política exterior para que, tanto Estado Unidos como México, establezcan un nuevo compromiso para hacer frente a la delincuencia organizada y a todas las variables que de ella se desprenden, como el narcotráfico, el tráfico de armas en la frontera, la trata de personas, entre otros.

F. La llegada de un nuevo gobierno en Estados Unidos puede significar una buena oportunidad para ambos países en reencontrar y ampliar sus canales de comunicación y cooperación, con el objetivo primario de buscar el bien común de ambas naciones.

G. La Comisión Dictaminadora, una vez realizado el estudio y análisis de la propuesta que se dictamina, y en virtud de lo anteriormente expuesto, **considera conveniente y procedente la proposición con punto de acuerdo.**

Por lo anteriormente expuesto, la Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del H. El Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para que en el ámbito de sus competencias, fortalezca la relación bilateral entre México y Estados Unidos e incluya en las próximas mesas de negociación bilateral, el tema de contención y disminución del



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL EJECUTIVO FEDERAL A FORTALECER LA COOPERACIÓN BILATERAL CON EUA EN MATERIA DE CONTENCIÓN Y DISMINUCIÓN DEL FENÓMENO DELICTIVO TRANSNACIONAL EN GENERAL Y DEL FORTALECIMIENTO DEL CONTROL DE ARMAS PARA MEJORAR EL APROVECHAMIENTO DE LAS OPORTUNIDADES DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA, CAPACITACIÓN E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN ORIENTADA A CONTENER EL TRÁFICO DE ARMAS.

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

fenómeno delictivo transnacional, así como el fortalecimiento en el control de tráfico ilegal de armas de EUA a México.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 26 de enero de 2021.

		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
PRESIDENTE				

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL EJECUTIVO FEDERAL A FORTALECER LA COOPERACIÓN BILATERAL CON EUA EN MATERIA DE CONTENCIÓN Y DISMINUCIÓN DEL FENÓMENO DELICTIVO TRANSNACIONAL EN GENERAL Y DEL FORTALECIMIENTO DEL CONTROL DE ARMAS PARA MEJORAR EL APROVECHAMIENTO DE LAS OPORTUNIDADES DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA, CAPACITACIÓN E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN ORIENTADA A CONTENER EL TRÁFICO DE ARMAS.

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**





Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

<p>Dip. Miguel Alonso Riggs Baeza (PAN)</p>				
<p>SECRETARIOS</p>				
<p>Sen. Sen. Martí Batres Guadarrama (MORENA)</p>				
<p>Sen. Alejandra Reynoso Sánchez (PAN)</p>				
<p>Sen. Nuvia Magdalena Mayorga Delgado (PRI)</p>				
<p>INTEGRANTES</p>				

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL EJECUTIVO FEDERAL A FORTALECER LA COOPERACIÓN BILATERAL CON EUA EN MATERIA DE CONTENCIÓN Y DISMINUCIÓN DEL FENÓMENO DELICTIVO TRANSNACIONAL EN GENERAL Y DEL FORTALECIMIENTO DEL CONTROL DE ARMAS PARA MEJORAR EL APROVECHAMIENTO DE LAS OPORTUNIDADES DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA, CAPACITACIÓN E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN ORIENTADA A CONTENER EL TRÁFICO DE ARMAS.

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. María Guillermina Alvarado Moreno (MORENA)				
Dip. Arturo Hernández Tapia (MORENA)				
Dip. Nayeli Arlen Fernández Cruz (MORENA)				
Sen. José Ramón Enríquez Herrera (MORENA)				

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL EJECUTIVO FEDERAL A FORTALECER LA COOPERACIÓN BILATERAL CON EUA EN MATERIA DE CONTENCIÓN Y DISMINUCIÓN DEL FENÓMENO DELICTIVO TRANSNACIONAL EN GENERAL Y DEL FORTALECIMIENTO DEL CONTROL DE ARMAS PARA MEJORAR EL APROVECHAMIENTO DE LAS OPORTUNIDADES DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA, CAPACITACIÓN E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN ORIENTADA A CONTENER EL TRÁFICO DE ARMAS.

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**




Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Sen. Antares Guadalupe Vázquez (MORENA)				
Sen. María Celeste Sánchez Sugia (MORENA)				
Dip. Cruz Juvenal Roa Sánchez González (PRI)				

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL EJECUTIVO FEDERAL A FORTALECER LA COOPERACIÓN BILATERAL CON EUA EN MATERIA DE CONTENCIÓN Y DISMINUCIÓN DEL FENÓMENO DELICTIVO TRANSNACIONAL EN GENERAL Y DEL FORTALECIMIENTO DEL CONTROL DE ARMAS PARA MEJORAR EL APROVECHAMIENTO DE LAS OPORTUNIDADES DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA, CAPACITACIÓN E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN ORIENTADA A CONTENER EL TRÁFICO DE ARMAS.

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

<p>Dip. José Luis Montalvo Luna (PT)</p>				
		<p>A FAVOR</p>	<p>EN CONTRA</p>	<p>ABSTENCIÓN</p>
<p>Dip. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (MC)</p>				
<p>Sen. Katya Elizabeth Ávila Vázquez (PES)</p>				



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL EJECUTIVO FEDERAL A FORTALECER LA COOPERACIÓN BILATERAL CON EUA EN MATERIA DE CONTENCIÓN Y DISMINUCIÓN DEL FENÓMENO DELICTIVO TRANSNACIONAL EN GENERAL Y DEL FORTALECIMIENTO DEL CONTROL DE ARMAS PARA MEJORAR EL APROVECHAMIENTO DE LAS OPORTUNIDADES DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA, CAPACITACIÓN E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN ORIENTADA A CONTENER EL TRÁFICO DE ARMAS.

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

**Sen. Verónica
Noemi Camino
Farjat (PVEM)**





**Registro de Votación
a través de plataforma digital vía zoom
DICTAMEN**

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL EJECUTIVO FEDERAL A FORTALECER LA COOPERACIÓN BILATERAL CON EUA EN MATERIA DE CONTENCIÓN Y DISMINUCIÓN DEL FENÓMENO DELICTIVO TRANSNACIONAL EN GENERAL Y DEL FORTALECIMIENTO DEL CONTROL DE ARMAS PARA MEJORAR EL APROVECHAMIENTO DE LAS OPORTUNIDADES DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA, CAPACITACIÓN E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN ORIENTADA A CONTENER EL TRÁFICO DE ARMAS.

	NOMBRE DEL LEGISLADOR	GRUPO PARLAMENTARIO	SENTIDO DEL VOTO		
			A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1.	DIP. MIGUEL ALONSO RIGGS BAEZA	PAN	X		
2.	SEN. MARTÍ BATRES GUADARRAMA	MORENA	X		
3.	SEN. JULEN RENTERÍA DEL PUERTO (EN SUSTITUCIÓN DE LA SEN. ALEJANDRA REYNOSO SÁNCHEZ)	PAN	X		
4.	SEN. NUVIA MAGDALENA MAYORGA DELGADO	PRI	X		
5.	SEN. GUILLERMINA ALVARADO MORENO	MORENA	X		
6.	DIP. ARTURO HERNÁNDEZ TAPIA	MORENA	X		
7.	DIP. NAYELI ARLEN FERNÁNDEZ CRUZ	MORENA	X		
8.	SEN. JOSPE RAMÓN ENRÍQUEZ HERRERA	MORENA			
9.	SEN. ANTARES GUADALUPE VÁZQUEZ	MORENA	X		
10.	SEN. MARÍA CELESTE SÁNCHEZ SUGIA	MORENA	X		
11.	DIP. CRUZ JUVENAL ROA SÁNCHEZ GONZÁLEZ	PRI	X		
12.	DIP. JOSÉ LUIS MONTALVO LUNA	PT	X		
13.	DIP. IZCÓATL TONATIUH BRAVO PADILLA	MC	X		
14.	SEN. KATYA ELIZABETH ÁVILA VÁZQUEZ	PES	X		
15.	SEN. VERÓNICA NOEMI CAMINO FARJAT	PVEM	X		
TOTALES			14	0	0

Oscar Iván Díaz Saucedo

Lic. Óscar Iván Díaz Saucedo
Secretario Técnico de la Segunda Comisión
Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública
Comisión Permanente

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, fue turnada la Proposición con punto de acuerdo por el que esta soberanía se pronuncia contra el bloqueo comercial y financiero impuesto por EUA a la República de Cuba y la inclusión de ésta en la lista de países patrocinadores del terrorismo, suscrita por la Senadora Antares Guadalupe Vázquez Alatorre, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Segunda Comisión, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza con los siguientes:

I. ANTECEDENTES

La Proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 20 de enero de 2021, y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública mediante el Oficio

II. CONTENIDO

A. En la Proposición con punto de acuerdo, que se dictamina, se manifiesta sustancialmente lo siguiente:

Que el pasado lunes 11 de enero del año en curso, Mike Pompeo, secretario de Estado del gobierno estadounidense, anunció que Cuba vuelve a estar entre la lista de países patrocinadores del terrorismo, lugar que había dejado de ocupar desde el 2015 cuando el

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

expresidente Barack Obama instruyó que se retirara de la lista en la que había sido incluido desde 1982, en lo que supuso un importante avance que llevó a que un año después ambos países reanudaran sus relaciones diplomáticas.

Que el 16 de junio de 2017, el presidente de los Estados Unidos, Donald Trump, firmó el «Memorando Presidencial de Seguridad Nacional sobre el Fortalecimiento de la Política de los Estados Unidos hacia Cuba».¹ Esta directiva estableció una nueva política que proclama, entre sus principales objetivos, recrudecer el bloqueo contra la isla. Para este propósito, el presidente Trump anunció nuevas medidas coercitivas contra Cuba y dispuso la revocación de otras medidas adoptadas por su antecesor, como algunos aspectos del bloqueo en la esfera de los viajes y el comercio.

Asimismo, la proponente señala las declaraciones hechas por el presidente estadounidense que proclaman que los Estados Unidos se opondrán a los reclamos a favor del levantamiento del bloqueo en la Organización de las Naciones Unidas y en otros foros internacionales, —incluyendo los posicionamientos que esta Soberanía y el Senado de la República han aprobado de manera reiterada— en franco desafío de la posición mayoritaria de la comunidad internacional, y de amplios sectores de la sociedad estadounidense.

La senadora señala que los daños acumulados por el bloqueo que ha durado casi seis décadas alcanzan la cifra de 822 mil 280 millones de dólares, tomando en cuenta la depreciación del dólar frente al valor del oro en el mercado internacional. A precios corrientes, el bloqueo ha provocado perjuicios cuantificables por más de 130 mil 178,6 millones de dólares. De abril de 2016 a junio de 2017, el bloqueo ha causado pérdidas a Cuba en el orden de 4 mil 305,4 millones de dólares.

Relata que el 4 de marzo de 2020, el Departamento de Estado de EE.UU. anunció² la decisión de permitir que, a partir del 19 de marzo de dicho año, y al amparo del Título III de la Ley Helms-Burton, se presenten demandas judiciales en tribunales de los Estados Unidos

¹ <https://www.whitehouse.gov/articles/fact-sheet-cuba-policy/>

² [https://cnnespanol.cnn.com/video/helms-burton-act-cuba-propiedades-miam i-reacciones-pkg-ana-maria-mejia/](https://cnnespanol.cnn.com/video/helms-burton-act-cuba-propiedades-miam-i-reacciones-pkg-ana-maria-mejia/)

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

únicamente contra empresas cubanas incluidas en la Lista de Entidades Cubanas Restringidas elaborada por ese gobierno en noviembre de 2017, prohibiendo a las ciudadanas y ciudadanos estadounidenses realizar transacciones financieras directas con las entidades señaladas.

La proponente señala que por sus pretensiones ilegítimas y contrarias el Derecho Internacional, la Ley Helms- Burton y el bloqueo concitan el rechazo universal, reiterado durante casi tres décadas, en los más importantes organismos regionales e internacionales.

La senadora hace mención del anuncio realizado por el secretario de Estado Pompeo en el que se reincorpora a Cuba a la lista de países terroristas dado a que se niega a extraditar a miembros del Ejército de Liberación Nacional (ELN) de Colombia, tras un atentado llevado a cabo en Bogotá, en enero de 2019, que resultara en la muerte de 22 personas. En este sentido, Cuba ha declinado dicha petición en el marco de su papel como mediador entre el Ejército y el gobierno de Colombia, y en pleno respeto a los tratados internacionales ha decidido mantener su postura en busca de renovar los diálogos de paz entre las partes involucradas en el conflicto.

B. Concluye la proponente al señalar que:

El bloqueo sigue siendo una violación masiva, flagrante y sistemática de los derechos humanos de todas las cubanas y cubanos, siendo un obstáculo para el pleno desarrollo de Cuba, por ello, el incremento de medidas que conlleve a su profundización debe ser rechazado por la misma comunidad internacional que aceptó las 25 resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en las que se pide poner fin a esta política inhumana, ilegal e ilegítima.

La reincorporación en la lista de países terroristas es, a todas luces, una carga adicional para un país que ya sufre de restricciones como ningún otro en el mundo, generando circunstancias extraordinarias que Cuba ha sabido resistir, sin embargo, las nuevas

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

limitaciones que se les imponen, entre las que están el poder acceder a préstamos del Fondo Monetario Internacional, representan un agravante a las sanciones impuestas de manera extensa por el embargo económico vigente desde 1960.

C. Con lo anterior, formula los siguientes:

“Puntos de Acuerdo”:

De urgente resolución:

Primero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión expresa su profundo rechazo al bloqueo económico, comercial y financiero en contra de la República de Cuba, así como a su inclusión en la lista de países patrocinadores del terrorismo, y exhortan al Senado de los Estados Unidos de América a tomar las medidas necesarias para cesar dicho bloqueo.

Segundo. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión manifiesta su solidaridad con el pueblo cubano y se pronuncia a favor del fortalecimiento de las relaciones entre la República Cubana y los Estados Unidos Mexicanos.

III. CONSIDERACIONES

A. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

B. La Segunda Comisión de Trabajo es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

C. Esta Comisión dictaminadora coincide con la proponente en que el bloqueo comercial en contra de Cuba es una medida unilateral e históricamente injusta que ha ocasionado

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

terribles daños a la economía de la República de Cuba, como se ha reconocido en diversos foros internacionales, además de que esta medida no ha logrado nada benéfico y ha alejado a las partes de llegar a una solución pacífica para resolver sus diferencias, generando tensiones regionales.

D. La relación bilateral México-Cuba es histórica y aunque ha pasado por momentos de distanciamiento e incluso tensión, se conserva una relación sólida. Cabe recordar que México se opuso a las sanciones económicas por parte de Estados Unidos cuando se impusieron por primera vez, así como a su expulsión de la Organización de Estados Americanos y mantuvo sus vínculos con el gobierno cubano.

E. El gobierno de México ha condenado con anterioridad el bloqueo económico en contra de Cuba. Durante el mandato de Felipe Calderón, en visita de estado a Cuba, condenó el bloqueo describiéndolo como injustificado. Por su parte, el Congreso mexicano también se ha manifestado en contra del bloqueo, como ocurrió en la Cámara de Diputados con el Punto de Acuerdo relativo al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por Estados Unidos de América, en contra de la República de Cuba, propuesto el día 9 de febrero de 2016 y aprobada el 7 de abril de 2016, por los diputados Delfina Gómez Álvarez, Sandra Luz Falcón Venegas y Mario Ariel Juárez Rodríguez, integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, de la LXIII Legislatura.

F. Los daños a la economía de Cuba son reconocidos por la comunidad internacional. En noviembre de 2019, la Asamblea General de Naciones Unidas rechazó de manera abrumadora el embargo económico, comercial y financiero en contra de Cuba y conminó a ponerle fin, con 187 votos a favor, 3 en contra (Estados Unidos, Israel y Brasil) y 2 abstenciones (Colombia y Ucrania). Esta resolución se suma a las 27 resoluciones anteriores que ya se habían adoptado desde el año de 1992, cuando la Asamblea General empezó a votar año con año sobre la cuestión³. El gobierno cubano señaló que, de abril de 2019 a marzo de 2020, los daños ocasionados por el bloqueo superaban los 5.000 millones de dólares⁴.

³ <https://news.un.org/es/story/2019/11/1465061>

⁴ https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46501/84/BP2020_Cuba_es.pdf

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE ESTA SOBERANÍA SE PRONUNCIA
CONTRA EL BLOQUEO COMERCIAL Y FINANCIERO IMPUESTO POR EUA A LA REPÚBLICA
DE CUBA Y LA INCLUSIÓN DE ÉSTA EN LA LISTA DE PAÍSES PATROCINADORES DEL
TERRORISMO

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

G. La Comisión Dictaminadora una vez realizado el estudio y análisis de la propuesta que se dictamina, coincide con la motivación de la proponente, **considerando conveniente y procedente el punto de acuerdo.**

Por lo anteriormente expuesto, la Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación, somete a la consideración del Pleno, los siguientes:

ACUERDOS

Primero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión expresa su profundo rechazo al bloqueo económico, comercial y financiero en contra de la República de Cuba, así como a su inclusión en la lista de países patrocinadores del terrorismo.

Segundo. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión manifiesta su solidaridad con el pueblo cubano y se pronuncia a favor del fortalecimiento de las relaciones entre la República Cubana y los Estados Unidos Mexicanos.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 26 de enero de 2021.






PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE ESTA SOBERANÍA SE PRONUNCIA CONTRA EL BLOQUEO COMERCIAL Y FINANCIERO IMPUESTO POR EUA A LA REPÚBLICA DE CUBA Y LA INCLUSIÓN DE ÉSTA EN LA LISTA DE PAÍSES PATROCINADORES DEL TERRORISMO

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
PRESIDENTE				
Dip. Miguel Alonso Riggs Baeza (PAN)				
SECRETARIOS				
Sen. Sen. Martí Batres Guadarrama (MORENA)				
Sen. Alejandra Reynoso Sánchez (PAN)				
		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE ESTA SOBERANÍA SE PRONUNCIA
CONTRA EL BLOQUEO COMERCIAL Y FINANCIERO IMPUESTO POR EUA A LA REPÚBLICA
DE CUBA Y LA INCLUSIÓN DE ÉSTA EN LA LISTA DE PAÍSES PATROCINADORES DEL
TERRORISMO

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**



Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

**Sen. Nuvia
Magdalena
Mayorga Delgado
(PRI)**



--	--	--

INTEGRANTES

		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. María Guillermina Alvarado Moreno (MORENA)				
Dip. Arturo Hernández Tapia (MORENA)				
		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE ESTA SOBERANÍA SE PRONUNCIA
CONTRA EL BLOQUEO COMERCIAL Y FINANCIERO IMPUESTO POR EUA A LA REPÚBLICA
DE CUBA Y LA INCLUSIÓN DE ÉSTA EN LA LISTA DE PAÍSES PATROCINADORES DEL
TERRORISMO

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

**Dip. Nayeli Arlen
Fernández Cruz
(MORENA)**



**Sen. José Ramón
Enríquez Herrera
(MORENA)**



**Sen. Antares
Guadalupe
Vázquez
(MORENA)**



FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN







PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE ESTA SOBERANÍA SE PRONUNCIA
CONTRA EL BLOQUEO COMERCIAL Y FINANCIERO IMPUESTO POR EUA A LA REPÚBLICA
DE CUBA Y LA INCLUSIÓN DE ÉSTA EN LA LISTA DE PAÍSES PATROCINADORES DEL
TERRORISMO

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

<p>Sen. María Celeste Sánchez Sugia (MORENA)</p>				
<p>Dip. Cruz Juvenal Roa Sánchez González (PRI)</p>				
<p>Dip. José Luis Montalvo Luna (PT)</p>				
		<p>FAVOR</p>	<p>CONTRA</p>	<p>ABSTENCIÓN</p>
<p>Dip. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (MC)</p>				



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE ESTA SOBERANÍA SE PRONUNCIA
CONTRA EL BLOQUEO COMERCIAL Y FINANCIERO IMPUESTO POR EUA A LA REPÚBLICA
DE CUBA Y LA INCLUSIÓN DE ÉSTA EN LA LISTA DE PAÍSES PATROCINADORES DEL
TERRORISMO

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

**Sen. Katya
Elizabeth Ávila
Vázquez (PES)**



**Sen. Verónica
Noemi Camino
Farjat (PVEM)**





**Registro de Votación
a través de plataforma digital vía zoom
DICTAMEN**

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE ESTA SOBERANÍA SE PRONUNCIA CONTRA EL BLOQUEO COMERCIAL Y FINANCIERO IMPUESTO POR EUA A LA REPÚBLICA DE CUBA Y LA INCLUSIÓN DE ÉSTA EN LA LISTA DE PAÍSES PATROCINADORES DEL TERRORISMO

	NOMBRE DEL LEGISLADOR	GRUPO PARLAMENTARIO	SENTIDO DEL VOTO		
			A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1.	DIP. MIGUEL ALONSO RIGGS BAEZA	PAN	X		
2.	SEN. MARTÍ BATRES GUADARRAMA	MORENA	X		
3.	SEN. JULEN RENTERÍA DEL PUERTO (EN SUSTITUCIÓN DE LA SEN. ALEJANDRA REYNOSO SÁNCHEZ)	PAN	X		
4.	SEN. NUVIA MAGDALENA MAYORGA DELGADO	PRI	X		
5.	SEN. GUILLERMINA ALVARADO MORENO	MORENA	X		
6.	DIP. ARTURO HERNÁNDEZ TAPIA	MORENA	X		
7.	DIP. NAYELI ARLEN FERNÁNDEZ CRUZ	MORENA	X		
8.	SEN. JOSPE RAMÓN ENRÍQUEZ HERRERA	MORENA			
9.	SEN. ANTARES GUADALUPE VÁZQUEZ	MORENA	X		
10.	SEN. MARÍA CELESTE SÁNCHEZ SUGIA	MORENA	X		
11.	DIP. CRUZ JUVENAL ROA SÁNCHEZ GONZÁLEZ	PRI	X		
12.	DIP. JOSÉ LUIS MONTALVO LUNA	PT	X		
13.	DIP. IZCÓATL TONATIUH BRAVO PADILLA	MC	X		
14.	SEN. KATYA ELIZABETH ÁVILA VÁZQUEZ	PES	X		
15.	SEN. VERÓNICA NOEMI CAMINO FARJAT	PVEM	X		
TOTALES			14	0	0

Lic. Óscar Iván Díaz Saucedo
Secretario Técnico de la Segunda Comisión
Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública
Comisión Permanente

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE SALUD, EL IMSS, EL ISSSTE Y EL INSABI A IMPLANTAR CON SU HOMÓLOGA DE MORELOS LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS MASIVAS DE PCR EN LOCALIDADES CON MAYOR NÚMERO DE CASOS REGISTRADOS DE DIFÍCIL ACCESO Y ALTO GRADO DE MARGINACIÓN Y POBREZA EXTREMA

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, fue turnada la **proposición con punto de acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Salud, el IMSS, el ISSSTE y el INSABI a implantar con su homóloga de MORELOS la realización de pruebas masivas de PCR en localidades con mayor número de casos registrados de difícil acceso y alto grado de marginación y pobreza extrema**, suscrita por el Diputado Jorge Argüelles Victorero del Grupo Parlamentario del PES.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Segunda Comisión, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza con los siguientes:

I. ANTECEDENTES

La Proposición citada, fue turnada a esta Comisión, para su análisis y dictamen, mediante oficio identificado con el número **D.G.P.L. 64-II-8-4867**

II. CONTENIDO

A. En la Proposición con punto de acuerdo, referida, se manifiesta sustancialmente lo siguiente:

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

La contingencia sanitaria ocasionada por el COVID 19 ha afectado a los sistemas de salud, de seguridad social, modelos económicos, sociales, culturales y políticos. Estas afectaciones profundizaron brechas sociales y económicas existentes principalmente para las comunidades rurales e indígenas de difícil acceso.

La riqueza cultural de nuestro país, es producto de características culturales, geográficas y económicas. La población indígena se concentra principalmente en regiones de difícil acceso, muchas veces en zonas de pobreza extrema, caracterizadas por regiones montañosas, selva o caminos rurales.

En el caso del Estado de Morelos se encuentran diversos pueblos nahuatlato en Hueyapan, Tetela del Volcán, Cuautla, Tepoztlán, Temixco y Xoxocotla entre otros municipios.

Las características del territorio nacional, provoca que las etapas de la pandemia no sea la misma para algunos Estados y municipios, ya que mientras algunos se encuentran desbordados de contagios, algunos otros inician o están en descenso.

A pesar de que la concentración de casos positivos se encuentra en zonas urbanizadas, no se debe olvidar que las zonas marginadas también son afectadas por la pandemia.

De acuerdo a lo citado por el promovente, en Morelos el 50.8% de la población vive en situación de pobreza y 147 mil personas es decir 7.4% en pobreza extrema. Sumado a esto, las zonas rurales de difícil acceso enfrentan la falta de servicios de salud, infraestructura y falta de personal capacitado para atender casos de COVID 19, lo que dificulta la aplicación de pruebas diagnósticas PCR.

El aumento de casos positivos de COVID 19 en nuestro país se debe a la movilidad de la población en época decembrina, por lo que se informó que 10 Estados permanecerán en color rojo, 19 en naranja, 2 en amarillo y uno en color verde.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE SALUD, EL IMSS, EL ISSSTE Y EL INSABI A IMPLANTAR CON SU HOMÓLOGA DE MORELOS LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS MASIVAS DE PCR EN LOCALIDADES CON MAYOR NÚMERO DE CASOS REGISTRADOS DE DIFÍCIL ACCESO Y ALTO GRADO DE MARGINACIÓN Y POBREZA EXTREMA

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

Ante este incremento, el uso de pruebas PCR (por sus siglas en inglés “Reacción en Cadena de Polimerasa”), las cuales permiten el diagnóstico y conocer con certeza el número de contagios de COVID 19, lo que la incluye en las medidas para salvar vidas y prevenir el contagio, evitando la saturación de hospitales e instituciones de salud.

Las zonas de difícil acceso dificultan la aplicación de pruebas gratuitas, por lo que dificulta la certeza de la información en estas regiones, ya que la mayoría de la población que habita en estas no cuentan con servicio médico o infraestructura adecuada, lo que la vuelve más vulnerable al COVID 19.

B. Concluye el proponente al señalar que:

Para una efectiva reactivación económica, es necesario fortalecer la realización de pruebas PCR en los nodos de concentración social, como Cuernavaca y Tepoztlán, identificados como municipios clave para la economía de Morelos.

C. Derivado de lo anterior, se formula el siguiente:

“Punto de Acuerdo:

ÚNICO. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa al gobierno federal, para que a través de la Secretaría de Salud, las direcciones del IMSS, ISSSTE e Insabi y en coordinación con su homóloga en el estado de Morelos, implemente la realización de pruebas masivas de PCR en entidades y municipios con mayor número de casos registrados, de difícil acceso y que registran altos grados de marginación y pobreza extrema.”

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE SALUD, EL IMSS, EL ISSSTE Y EL INSABI A IMPLANTAR CON SU HOMÓLOGA DE MORELOS LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS MASIVAS DE PCR EN LOCALIDADES CON MAYOR NÚMERO DE CASOS REGISTRADOS DE DIFÍCIL ACCESO Y ALTO GRADO DE MARGINACIÓN Y POBREZA EXTREMA

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

III. CONSIDERACIONES

A. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

B. La Segunda Comisión de Trabajo, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

C. Esta Comisión reconoce la importancia de la aplicación de pruebas diagnósticas adecuadas para el conocimiento certero de contagios de COVID 19, lo que permite aplicar los mecanismos de contención de contagios adecuados, atendiendo a las recomendaciones de las autoridades de salud.

D. Que el Estado de Morelos se encuentra en el color rojo del semáforo epidemiológico, lo que significa máxima alerta y la suspensión de actividades no esenciales.

E. Que las zonas de difícil acceso cuentan con condiciones que implican una mayor vulnerabilidad a los contagios de COVID 19.

Por lo anteriormente expuesto, la Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Salud del Estado de Morelos para que en el ámbito de sus



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE SALUD, EL IMSS, EL ISSSTE Y EL INSABI A IMPLANTAR CON SU HOMÓLOGA DE MORELOS LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS MASIVAS DE PCR EN LOCALIDADES CON MAYOR NÚMERO DE CASOS REGISTRADOS DE DIFÍCIL ACCESO Y ALTO GRADO DE MARGINACIÓN Y POBREZA EXTREMA

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

atribuciones y en coordinación con el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, refuerce la realización de pruebas para el diagnóstico del COVID-19 en los municipios, y comunidades de difícil acceso, alto grado de marginación y pobreza extrema, que cuentan con mayor número de casos registrados de COVID 19.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 26 de enero de 2021.






PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE SALUD, EL IMSS, EL ISSSTE Y EL INSABI A IMPLANTAR CON SU HOMÓLOGA DE MORELOS LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS MASIVAS DE PCR EN LOCALIDADES CON MAYOR NÚMERO DE CASOS REGISTRADOS DE DIFÍCIL ACCESO Y ALTO GRADO DE MARGINACIÓN Y POBREZA EXTREMA

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
PRESIDENTE				
Dip. Miguel Alonso Riggs Baeza (PAN)				
SECRETARIOS				
Sen. Sen. Martí Batres Guadarrama (MORENA)				
Sen. Alejandra Reynoso Sánchez (PAN)				
		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE SALUD, EL IMSS, EL ISSSTE Y EL INSABI A IMPLANTAR CON SU HOMÓLOGA DE MORELOS LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS MASIVAS DE PCR EN LOCALIDADES CON MAYOR NÚMERO DE CASOS REGISTRADOS DE DIFÍCIL ACCESO Y ALTO GRADO DE MARGINACIÓN Y POBREZA EXTREMA

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**



Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

**Sen. Nuvia
Magdalena
Mayorga Delgado
(PRI)**



--	--	--

INTEGRANTES

		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. María Guillermina Alvarado Moreno (MORENA)				
Dip. Arturo Hernández Tapia (MORENA)				
		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE SALUD, EL IMSS, EL ISSSTE Y EL INSABI A IMPLANTAR CON SU HOMÓLOGA DE MORELOS LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS MASIVAS DE PCR EN LOCALIDADES CON MAYOR NÚMERO DE CASOS REGISTRADOS DE DIFÍCIL ACCESO Y ALTO GRADO DE MARGINACIÓN Y POBREZA EXTREMA

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

**Dip. Nayeli Arlen
Fernández Cruz
(MORENA)**



**Sen. José Ramón
Enríquez Herrera
(MORENA)**



**Sen. Antares
Guadalupe
Vázquez
(MORENA)**



FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE SALUD, EL IMSS, EL ISSSTE Y EL INSABI A IMPLANTAR CON SU HOMÓLOGA DE MORELOS LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS MASIVAS DE PCR EN LOCALIDADES CON MAYOR NÚMERO DE CASOS REGISTRADOS DE DIFÍCIL ACCESO Y ALTO GRADO DE MARGINACIÓN Y POBREZA EXTREMA

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

<p>Sen. María Celeste Sánchez Sugia (MORENA)</p>				
<p>Dip. Cruz Juvenal Roa Sánchez González (PRI)</p>				
<p>Dip. José Luis Montalvo Luna (PT)</p>				
		<p>FAVOR</p>	<p>CONTRA</p>	<p>ABSTENCIÓN</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE SALUD, EL IMSS, EL ISSSTE Y EL INSABI A IMPLANTAR CON SU HOMÓLOGA DE MORELOS LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS MASIVAS DE PCR EN LOCALIDADES CON MAYOR NÚMERO DE CASOS REGISTRADOS DE DIFÍCIL ACCESO Y ALTO GRADO DE MARGINACIÓN Y POBREZA EXTREMA

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

**Dip. Itzcóatl
Tonatiuh Bravo
Padilla (MC)**



**Sen. Katya
Elizabeth Ávila
Vázquez (PES)**



**Sen. Verónica
Noemí Camino
Farjat (PVEM)**





**Registro de Votación
a través de plataforma digital vía zoom
DICTAMEN**

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE SALUD, EL IMSS, EL ISSSTE Y EL INSABI A IMPLANTAR CON SU HOMÓLOGA DE MORELOS LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS MASIVAS DE PCR EN LOCALIDADES CON MAYOR NÚMERO DE CASOS REGISTRADOS DE DIFÍCIL ACCESO Y ALTO GRADO DE MARGINACIÓN Y POBREZA EXTREMA

	NOMBRE DEL LEGISLADOR	GRUPO PARLAMENTARIO	SENTIDO DEL VOTO		
			A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1.	DIP. MIGUEL ALONSO RIGGS BAEZA	PAN	X		
2.	SEN. MARTÍ BATRES GUADARRAMA	MORENA	X		
3.	SEN. JULEN RENTERÍA DEL PUERTO (EN SUSTITUCIÓN DE LA SEN. ALEJANDRA REYNOSO SÁNCHEZ)	PAN	X		
4.	SEN. NUVIA MAGDALENA MAYORGA DELGADO	PRI	X		
5.	SEN. GUILLERMINA ALVARADO MORENO	MORENA	X		
6.	DIP. ARTURO HERNÁNDEZ TAPIA	MORENA	X		
7.	DIP. NAYELI ARLEN FERNÁNDEZ CRUZ	MORENA	X		
8.	SEN. JOSPE RAMÓN ENRÍQUEZ HERRERA	MORENA			
9.	SEN. ANTARES GUADALUPE VÁZQUEZ	MORENA	X		
10	SEN. MARÍA CELESTE SÁNCHEZ SUGIA	MORENA	X		
11	DIP. CRUZ JUVENAL ROA SÁNCHEZ GONZÁLEZ	PRI	X		
12	DIP. JOSÉ LUIS MONTALVO LUNA	PT	X		
13	DIP. IZCÓATL TONATIUH BRAVO PADILLA	MC	X		
14	SEN. KATYA ELIZABETH ÁVILA VÁZQUEZ	PES	X		
15	SEN. VERÓNICA NOEMI CAMINO FARJAT	PVEM	X		
TOTALES			14	0	0

Lic. Óscar Iván Díaz Saucedo
Secretario Técnico de la Segunda Comisión
Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública
Comisión Permanente

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SEGOB Y A LOS 32 GOBIERNOS LOCALES A REFORZAR CON EL DIF, EL SIPINNA Y SUS HOMÓLOGOS EN LAS ENTIDADES LAS ACCIONES Y POLÍTICAS PÚBLICAS ORIENTADAS A LA CONCIENTIZACIÓN DE NIÑOS Y ADOLESCENTES SOBRE EL USO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, LAS REDES SOCIALES Y LOS VIDEOJUEGOS

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, fue turnada la **proposición con punto de acuerdo, para exhortar a la SEGOB y a los 32 Gobiernos Locales a reforzar con el DIF, el SIPINNA y sus homólogos en las Entidades las acciones y políticas públicas orientadas a la concientización de niños y adolescentes sobre el uso de tecnologías de la información, las redes sociales y los videojuegos**, suscrita por la Diputada Guillermina Alvarado Moreno del Grupo Parlamentario de MORENA.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Segunda Comisión, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza con los siguientes:

I. ANTECEDENTES

La Proposición citada, fue turnada a esta Comisión, para su análisis y dictamen, mediante oficio identificado con el número **D.G.P.L. 64-II-8-4867**

II. CONTENIDO

A. En la Proposición con punto de acuerdo, referida, se manifiesta sustancialmente lo siguiente:

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

Que derivado de la emergencia de salud y la estrategia implementada por el Gobierno de México, las niñas, niños y adolescentes han tenido que modificar su modo de vida en general, incluyendo el ámbito educativo, ya que se han adaptado los planes y programas de estudio de nivel básico, medio superior y superior, con el objetivo de adaptar a las necesidades actuales la enseñanza y aprendizaje.

El aprendizaje en casa, el uso de plataformas informáticas a través de las tecnologías y redes sociales requiere que las autoridades generen políticas públicas para la orientación del uso efectivo de las tecnologías, salvaguardando los derechos y protección de los mismos.

El uso incorrecto de herramientas de acceso a la información puede implicar la vulneración de la intimidad, ciberacoso y riesgos para los datos e información personales.

B. Concluye la proponente al señalar que:

Además de los riesgos antes mencionados, el uso por tiempo prolongado de estas tecnologías puede implicar sedentarismo, además de problemas de salud física y mental a mediano y largo plazo. Por estos motivos se considera necesario reforzar las acciones encaminadas a propiciar una vida saludable para niñas, niños y adolescentes.

C. Derivado de lo anterior, se formula el siguiente:

“Punto de Acuerdo:

ÚNICO. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación y a los gobiernos de las 32 entidades federativas, para que en el ámbito de sus atribuciones, y en coordinación con el Sistema Nacional DIF y el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes y sus homólogos dichas entidades, refuercen las acciones y políticas públicas orientadas a la

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

concientización del uso de tecnologías de la información, las redes sociales y videojuegos, orientado a niñas niños y adolescentes.”

III. CONSIDERACIONES

A. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

B. La Segunda Comisión de Trabajo, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

C. Esta Comisión reconoce que la pandemia de COVID 19 ha implicado un cambio de la forma de aprendizaje-enseñanza en todos los niveles educativos, generando retos para maestros, estudiantes y padres de familia.

D. Que la tecnología se convirtió en la herramienta y alternativa ante la imposibilidad de reanudar clases presenciales en las instituciones educativas de todos los niveles educativos, por lo que su uso se generalizó, propiciando la reanudación de clases dentro de lo que se denominó “nueva normalidad”.

E. Que debido al confinamiento, el consumo de tecnología, televisión y videojuegos presentó un incremento importante. Aunado a que de conformidad con el artículo 27 fracción IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a la Secretaría de Gobernación le corresponde “vigilar que las publicaciones impresas y las transmisiones de radio y televisión, así como las películas cinematográficas y los videojuegos, se mantengan dentro de los límites del respeto a la vida privada, a la paz y moral pública y a la dignidad

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

personal, y no ataquen los derechos de terceros, ni provoquen la comisión de algún delito, perturben el orden público o sean contrarios al interés superior de la niñez.”

F. Que de conformidad con el artículo 22 fracción I de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, “corresponde a los titulares de los Poderes Ejecutivos de los Estados y de la Ciudad de México, de conformidad con lo dispuesto en esta Ley y la legislación local en la materia: Formular, conducir y evaluar la política de la entidad en materia de prestación de servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral infantil, en congruencia con la política nacional en la materia”

G. Que de conformidad con lo establecido en la Ley General de los Derechos de niñas, niños y adolescentes, específicamente el artículo 125 fracción IX El Sistema Nacional de Protección Integral de niñas, niños y adolescentes tendrá la atribución de “Asegurar la colaboración y coordinación entre la federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, para la formulación, ejecución e instrumentación de políticas, programas, estrategias y acciones en materia de protección y ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes con la participación de los sectores público, social y privado así como de niñas, niños y adolescentes”

Por lo anteriormente expuesto, la Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Sistema Nacional de Protección Integral de las Niñas, Niños y Adolescentes y sus homólogos en las Entidades Federativas para que fortalezcan las acciones y políticas públicas orientadas a la concientización del uso de tecnologías de la información, las redes sociales y videojuegos, orientadas a niñas, niños y adolescentes



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SEGOB Y A LOS 32 GOBIERNOS LOCALES A REFORZAR CON EL DIF, EL SIPINNA Y SUS HOMÓLOGOS EN LAS ENTIDADES LAS ACCIONES Y POLÍTICAS PÚBLICAS ORIENTADAS A LA CONCIENTIZACIÓN DE NIÑOS Y ADOLESCENTES SOBRE EL USO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, LAS REDES SOCIALES Y LOS VIDEOJUEGOS

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 26 de enero de 2021.






PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SEGOB Y A LOS 32 GOBIERNOS LOCALES A REFORZAR CON EL DIF, EL SIPINNA Y SUS HOMÓLOGOS EN LAS ENTIDADES LAS ACCIONES Y POLÍTICAS PÚBLICAS ORIENTADAS A LA CONCIENTIZACIÓN DE NIÑOS Y ADOLESCENTES SOBRE EL USO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, LAS REDES SOCIALES Y LOS VIDEOJUEGOS

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
PRESIDENTE				
Dip. Miguel Alonso Riggs Baeza (PAN)				
SECRETARIOS				
Sen. Sen. Martí Batres Guadarrama (MORENA)				
Sen. Alejandra Reynoso Sánchez (PAN)				
		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SEGOB Y A LOS 32 GOBIERNOS LOCALES A REFORZAR CON EL DIF, EL SIPINNA Y SUS HOMÓLOGOS EN LAS ENTIDADES LAS ACCIONES Y POLÍTICAS PÚBLICAS ORIENTADAS A LA CONCIENTIZACIÓN DE NIÑOS Y ADOLESCENTES SOBRE EL USO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, LAS REDES SOCIALES Y LOS VIDEOJUEGOS

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**



Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

**Sen. Nuvia
Magdalena
Mayorga Delgado
(PRI)**



--	--	--

INTEGRANTES

		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. María Guillermina Alvarado Moreno (MORENA)				
Dip. Arturo Hernández Tapia (MORENA)				
		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SEGOB Y A LOS 32 GOBIERNOS LOCALES A REFORZAR CON EL DIF, EL SIPINNA Y SUS HOMÓLOGOS EN LAS ENTIDADES LAS ACCIONES Y POLÍTICAS PÚBLICAS ORIENTADAS A LA CONCIENTIZACIÓN DE NIÑOS Y ADOLESCENTES SOBRE EL USO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, LAS REDES SOCIALES Y LOS VIDEOJUEGOS

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

**Dip. Nayeli Arlen
Fernández Cruz
(MORENA)**



**Sen. José Ramón
Enríquez Herrera
(MORENA)**



**Sen. Antares
Guadalupe
Vázquez
(MORENA)**



FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN



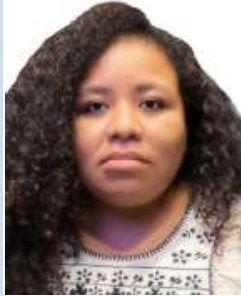
PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SEGOB Y A LOS 32 GOBIERNOS LOCALES A REFORZAR CON EL DIF, EL SIPINNA Y SUS HOMÓLOGOS EN LAS ENTIDADES LAS ACCIONES Y POLÍTICAS PÚBLICAS ORIENTADAS A LA CONCIENTIZACIÓN DE NIÑOS Y ADOLESCENTES SOBRE EL USO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, LAS REDES SOCIALES Y LOS VIDEOJUEGOS

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

**Sen. María
Celeste Sánchez
Sugia
(MORENA)**



**Dip. Cruz Juvenal
Roa Sánchez
González
(PRI)**



**Dip. José Luis
Montalvo Luna
(PT)**



FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SEGOB Y A LOS 32 GOBIERNOS LOCALES A REFORZAR CON EL DIF, EL SIPINNA Y SUS HOMÓLOGOS EN LAS ENTIDADES LAS ACCIONES Y POLÍTICAS PÚBLICAS ORIENTADAS A LA CONCIENTIZACIÓN DE NIÑOS Y ADOLESCENTES SOBRE EL USO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, LAS REDES SOCIALES Y LOS VIDEOJUEGOS

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

**Dip. Itzcóatl
Tonatiuh Bravo
Padilla (MC)**



**Sen. Katya
Elizabeth Ávila
Vázquez (PES)**



**Sen. Verónica
Noemí Camino
Farjat (PVEM)**





**Registro de Votación
a través de plataforma digital vía zoom
DICTAMEN**

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SEGOB Y A LOS 32 GOBIERNOS LOCALES A REFORZAR CON EL DIF, EL SIPINNA Y SUS HOMÓLOGOS EN LAS ENTIDADES LAS ACCIONES Y POLÍTICAS PÚBLICAS ORIENTADAS A LA CONCIENTIZACIÓN DE NIÑOS Y ADOLESCENTES SOBRE EL USO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, LAS REDES SOCIALES Y LOS VIDEOJUEGOS

	NOMBRE DEL LEGISLADOR	GRUPO PARLAMENTARIO	SENTIDO DEL VOTO		
			A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1.	DIP. MIGUEL ALONSO RIGGS BAEZA	PAN	X		
2.	SEN. MARTÍ BATRES GUADARRAMA	MORENA	X		
3.	SEN. JULEN RENTERÍA DEL PUERTO (EN SUSTITUCIÓN DE LA SEN. ALEJANDRA REYNOSO SÁNCHEZ)	PAN	X		
4.	SEN. NUVIA MAGDALENA MAYORGA DELGADO	PRI	X		
5.	SEN. GUILLERMINA ALVARADO MORENO	MORENA	X		
6.	DIP. ARTURO HERNÁNDEZ TAPIA	MORENA	X		
7.	DIP. NAYELI ARLEN FERNÁNDEZ CRUZ	MORENA	X		
8.	SEN. JOSPE RAMÓN ENRÍQUEZ HERRERA	MORENA			
9.	SEN. ANTARES GUADALUPE VÁZQUEZ	MORENA	X		
10	SEN. MARÍA CELESTE SÁNCHEZ SUGIA	MORENA	X		
11	DIP. CRUZ JUVENAL ROA SÁNCHEZ GONZÁLEZ	PRI	X		
12	DIP. JOSÉ LUIS MONTALVO LUNA	PT	X		
13	DIP. IZCÓATL TONATIUH BRAVO PADILLA	MC	X		
14	SEN. KATYA ELIZABETH ÁVILA VÁZQUEZ	PES	X		
15	SEN. VERÓNICA NOEMI CAMINO FARJAT	PVEM	X		
TOTALES			14	0	0

Lic. Óscar Iván Díaz Saucedo
Secretario Técnico de la Segunda Comisión
Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública
Comisión Permanente

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, fue turnada la **proposición con punto de acuerdo, para exhortar a la Universidad de Oriente Yucatán y el Instituto Tecnológico Nacional de México, Campus Valladolid, a restituir a los docentes despedidos injustificadamente**, suscrita por la Senadora Verónica Noemí Camino Farjat del Grupo Parlamentario del PVEM.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Segunda Comisión, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza con los siguientes:

I. ANTECEDENTES

La Proposición citada, fue turnada a esta Comisión, para su análisis y dictamen, mediante oficio identificado con el número **D.G.P.L. 64-II-8-4867**

II. CONTENIDO

A. En la Proposición con punto de acuerdo, referida, se manifiesta sustancialmente lo siguiente:

El 30 de diciembre de 2020, se despidió injustificadamente a personas adscritas a la Universidad de Oriente, institución educativa a cargo del Gobierno del Estado.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

De la misma forma, el 18 de enero de 2021, docentes del Instituto Tecnológico Nacional de México, campus Valladolid, fueron despedidos sin razón, motivo o fundamento legal alguno, violando sus derechos laborales.

De acuerdo con lo plasmado por la promovente en la proposición una de las principales situaciones en el despido de una de las docentes incluyó el ejercicio de violencia política y de género, a pesar de haber participado en procesos de concurso. De la misma forma, se afirma que los despidos presentados forman parte de represalias contra quienes se manifestaron por la mala administración y el descuido del plantel.

Específicamente el caso de una maestra, se presume violencia política y de género, debido a que militando en un partido político de oposición fue destituida injustificadamente de su cargo, lo que implicaría la violación de derechos civiles y políticos de las personas.

B. Concluye la proponente al señalar que:

Además de las acciones señaladas, se han presentado amenazas hacia docentes, por lo que es fundamental resolver el problema explicado, para no afectar a maestras y maestros. La respuesta de las instituciones educativas ha sido ocultando sus acciones hacia los alumnos.

C. Derivado de lo anterior, se formula el siguiente:

“Punto de Acuerdo:

ÚNICO. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los titulares de la Universidad de Oriente y del Instituto Tecnológico Nacional de México campus Valladolid, ambos ubicados en el municipio de Valladolid, para que, de conformidad con el apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley Federal del Trabajo, restituyan en su centro laboral a las y los docentes despedidos injustificadamente; y, a los titulares del Poder Ejecutivo del

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

estado de Yucatán y de la Secretaría de Innovación Tecnología y Educación Superior, a verificar el cumplimiento de estas acciones.”

III. CONSIDERACIONES

A. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

B. La Segunda Comisión de Trabajo, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

C. Esta Comisión reconoce la importancia de la defensa de los derechos civiles y políticos de las personas, independiente de su empleo, cargo o comisión.

D. Que los derechos laborales tienen su fundamento en el artículo 123, la Ley Federal del Trabajo y la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, según corresponda, son derechos humanos fundamentales para el correcto desarrollo de las personas, se debe privilegiar el respeto a los mismos, siempre con el adecuado apego a la normatividad correspondiente.

Por lo anteriormente expuesto, la Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA
UNIVERSIDAD DE ORIENTE YUCATÁN Y EL INSTITUTO TECNOLÓGICO
NACIONAL DE MÉXICO, CAMPUS VALLADOLID, A RESTITUIR A LOS
DOCENTES DESPEDIDOS INJUSTIFICADAMENTE

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

Primero. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los titulares de la Universidad de Oriente y del Instituto Tecnológico Nacional de México campus Valladolid, ambas ubicadas en el Estado de Yucatán, a que informen las causas motivadas y fundadas que originaron el término de la relación laboral con diversos docentes en el mes de diciembre 2020 y enero 2021, respectivamente.

Segundo. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del ejecutivo del Estado de Yucatán para que en coordinación con la Secretaría de Innovación Tecnología y Educación Superior, investiguen el probable despido injustificado y realicen las acciones necesarias para garantizar el pleno respeto de los derechos laborales de los docentes que prestaban servicios en la Universidad de Oriente y el Instituto Tecnológico Nacional de México campus Valladolid, y en su caso, se les restituya en sus puestos.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 26 de enero de 2021.






PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA UNIVERSIDAD DE ORIENTE YUCATÁN Y EL INSTITUTO TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO, CAMPUS VALLADOLID, A RESTITUIR A LOS DOCENTES DESPEDIDOS INJUSTIFICADAMENTE

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
PRESIDENTE				
Dip. Miguel Alonso Riggs Baeza (PAN)				
SECRETARIOS				
Sen. Sen. Martí Batres Guadarrama (MORENA)				
Sen. Alejandra Reynoso Sánchez (PAN)				
		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA UNIVERSIDAD DE ORIENTE YUCATÁN Y EL INSTITUTO TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO, CAMPUS VALLADOLID, A RESTITUIR A LOS DOCENTES DESPEDIDOS INJUSTIFICADAMENTE

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**



Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

**Sen. Nuvia
Magdalena
Mayorga Delgado
(PRI)**



--	--	--

INTEGRANTES

		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. María Guillermina Alvarado Moreno (MORENA)				
Dip. Arturo Hernández Tapia (MORENA)				
		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA UNIVERSIDAD DE ORIENTE YUCATÁN Y EL INSTITUTO TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO, CAMPUS VALLADOLID, A RESTITUIR A LOS DOCENTES DESPEDIDOS INJUSTIFICADAMENTE

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

**Dip. Nayeli Arlen
Fernández Cruz
(MORENA)**



**Sen. José Ramón
Enríquez Herrera
(MORENA)**



**Sen. Antares
Guadalupe
Vázquez
(MORENA)**



FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA UNIVERSIDAD DE ORIENTE YUCATÁN Y EL INSTITUTO TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO, CAMPUS VALLADOLID, A RESTITUIR A LOS DOCENTES DESPEDIDOS INJUSTIFICADAMENTE

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

Sen. María Celeste Sánchez Sugia (MORENA)

Dip. Cruz Juvenal Roa Sánchez González (PRI)

Dip. José Luis Montalvo Luna (PT)



FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA
UNIVERSIDAD DE ORIENTE YUCATÁN Y EL INSTITUTO TECNOLÓGICO
NACIONAL DE MÉXICO, CAMPUS VALLADOLID, A RESTITUIR A LOS
DOCENTES DESPEDIDOS INJUSTIFICADAMENTE

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

**Dip. Itzcóatl
Tonatiuh Bravo
Padilla (MC)**



**Sen. Katya
Elizabeth Ávila
Vázquez (PES)**



**Sen. Verónica
Noemí Camino
Farjat (PVEM)**





**Registro de Votación
a través de plataforma digital vía zoom
DICTAMEN**

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA UNIVERSIDAD DE ORIENTE YUCATÁN Y EL INSTITUTO TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO, CAMPUS VALLADOLID, A RESTITUIR A LOS DOCENTES DESPEDIDOS INJUSTIFICADAMENTE

	NOMBRE DEL LEGISLADOR	GRUPO PARLAMENTARIO	SENTIDO DEL VOTO		
			A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1.	DIP. MIGUEL ALONSO RIGGS BAEZA	PAN	X		
2.	SEN. MARTÍ BATRES GUADARRAMA	MORENA	X		
3.	SEN. JULEN RENTERÍA DEL PUERTO (EN SUSTITUCIÓN DE LA SEN. ALEJANDRA REYNOSO SÁNCHEZ)	PAN	X		
4.	SEN. NUVIA MAGDALENA MAYORGA DELGADO	PRI	X		
5.	SEN. GUILLERMINA ALVARADO MORENO	MORENA	X		
6.	DIP. ARTURO HERNÁNDEZ TAPIA	MORENA	X		
7.	DIP. NAYELI ARLEN FERNÁNDEZ CRUZ	MORENA	X		
8.	SEN. JOSPE RAMÓN ENRÍQUEZ HERRERA	MORENA			
9.	SEN. ANTARES GUADALUPE VÁZQUEZ	MORENA	X		
10	SEN. MARÍA CELESTE SÁNCHEZ SUGIA	MORENA	X		
11	DIP. CRUZ JUVENAL ROA SÁNCHEZ GONZÁLEZ	PRI	X		
12	DIP. JOSÉ LUIS MONTALVO LUNA	PT	X		
13	DIP. IZCÓATL TONATIUH BRAVO PADILLA	MC	X		
14	SEN. KATYA ELIZABETH ÁVILA VÁZQUEZ	PES	X		
15	SEN. VERÓNICA NOEMI CAMINO FARJAT	PVEM	X		
TOTALES			14	0	0

Lic. Óscar Iván Díaz Saucedo
Secretario Técnico de la Segunda Comisión
Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública
Comisión Permanente

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, le fueron turnadas las siguientes Proposiciones:

1. Proposición con Punto de Acuerdo, a fin de exhortar a la SSA a gestionar con sus homólogas locales la entrega de oxígeno medicinal gratuito y suficiente para los pacientes de Covid-19, suscrita por la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del PRD.
2. Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SSA y sus 32 homólogas locales a implantar un programa urgente donde a los familiares de pacientes de Covid-19 con baja oxigenación se garantice el acceso a tanques y su recarga de manera gratuita y no condicionada, suscrita por el diputado Ariel Rodríguez Vázquez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Segunda Comisión, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten a la consideración del Pleno

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza con los siguientes:

I. ANTECEDENTES

Las Proposiciones que se citan en el proemio, fueron registradas en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 20 de enero de 2021, y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública mediante el Oficio DGPL #####.

II. CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES

A. La Proposición con Punto de Acuerdo que se dictamina, suscrita por la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, manifiesta sustancialmente lo siguiente:

La proponente señala que el gobierno de la Ciudad de México, a través de la Secretaría de Salud local, estableció a partir de diciembre un programa de recarga gratuita de cilindros de oxígeno portátiles para las personas que requieren de oxigenación artificial a consecuencia de la baja saturación ocasionada por padecer Covid-19.

Destaca que cientos de personas han muerto en sus casas porque son rechazadas por los hospitales –saturados ante los miles de contagios diarios–, carecen de recursos para comprar medicamentos o un tanque de oxígeno y recargarlo. Algunos, incluso, han fallecido mientras esperan en una fila para recargar su cilindro.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

Señala que, hay indiferencia e incapacidad de las autoridades para regular abusos, de lo que se ha convertido en un jugoso negocio de unos cuantos en detrimento de la salud y la economía de las y los pacientes y sus familiares. Refiere que, en condiciones normales el costo de un tanque de oxígeno va de 2 mil 515 a 3 mil 190 pesos, según marca, calidad del producto y accesorios. Destaca que la duración de un tanque de oxígeno dependerá del nivel de gravedad del paciente; en los casos más críticos podría consumir un tanque de 2 mil 500 litros en cuestión de cinco horas en promedio, mientras que otros, en estado grave, el mismo tanque les podría durar dos días.

Destaca que, además se enfrenta una deficiente organización y centralización de la campaña de vacunación; señala que, según especialistas, por cada día de retardo en la aplicación de la vacuna, cerca de mil personas pierden la batalla ante el coronavirus.

B. Concluye la proponente al señalar que:

Con el recrudecimiento la pandemia, conseguir un tanque de oxígeno y recargarlo, se ha convertido en un calvario. Ha surgido un mercado negro de abasto de oxígeno en donde pacientes y familiares, en su desesperación, pagan y no reciben el producto. Las y los pacientes y familiares, están desesperados, sin recursos y sin opciones de abasto suficiente de oxígeno y medicamentos. Muchos, además de enfrentar la enfermedad, se han quedado sin empleo y sin ningún apoyo gubernamental.

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

C. Finalmente, somete a la consideración de la Comisión Permanente el siguiente Punto de Acuerdo:

Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud, en coordinación con las secretarías de Salud de las entidades federativas, a gestionar la entrega de oxígeno medicinal gratuito y suficiente para los pacientes de Covid-19 a nivel nacional.

A. La Proposición con Punto de Acuerdo que se dictamina, suscrita por el diputado Ariel Rodríguez Vázquez, manifiesta sustancialmente lo siguiente:

Que según el Coronavirus Resource Center de la Johns Hopkins University of Medicine, hasta el 13 de enero de 2021 se habían detectado 91 millones 838 mil 572 casos de Covid-19 y se habían contabilizado 1 millón 968 mil 343 muertes en todo el mundo. En nuestro país, hasta la misma fecha, se contabilizaron 1 millón 556 mil 28 casos de Covid-19 y 135 mil 682 muertes oficiales causadas por este virus.

Lo anterior ha implicado la saturación hospitalaria, particularmente en la Ciudad de México y el estado de Guanajuato, donde decenas de familias han optado por atender a sus familiares con Covid-19 en casa con asistencia de tanques de oxígeno y concentradores de oxígeno.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

Que lo familiares de pacientes con Covid 19, hacen largas filas, incluso durante la madrugada, con el fin de abastecer los tanques de oxígeno. Destaca que, en León Guanajuato son contados los sitios en los que se surte el oxígeno medicinal; por lo que las filas alcanzan aproximadamente a 250 personas y comienzan desde las 3 de la mañana.

Que el gobierno de la Ciudad de México instaló dos centros de recarga gratuita de oxígeno en las alcaldías Gustavo A. Madero e Iztapalapa y anunció que próximamente se ampliará este servicio gratuito. El municipio de León, Guanajuato, anunció que también proveerá de manera gratuita oxígeno medicinal a pacientes con Covid-19 que tengan baja saturación y que presenten receta médica y estudio socio económico.

B. Concluye la proponente al señalar que:

Concluye que, ante las cifras en el país hasta el 13 de enero de 2021, se contabilizaba 1 millón 968 mil 343 casos de Covid-19 y 135 mil 682 muertes oficiales causadas por dicha enfermedad; la cantidad limitada de centros en los que se pueden realizar recargas de oxígeno y la capacidad hospitalaria, somete a consideración de esta Honorable Comisión Permanente la presente proposición.

C. Finalmente, somete a la consideración de la Comisión Permanente el siguiente Punto de Acuerdo:

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del gobierno federal y a las Secretarías de Salud de las 32 entidades federativas a que con base a sus respectivas atribuciones implementen un programa emergente en el que se garantice a las y los familiares de pacientes con Covid-19 que tengan baja oxigenación, el acceso a tanques de oxígeno, así como a su recarga, de manera gratuita y no condicionada.

III. CONSIDERACIONES

A. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

B. La Segunda Comisión de Trabajo, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

C. Considera la Comisión Dictaminadora que efectivamente, el tratamiento actual para las personas con COVID-19, es la prevención de la infección y las medidas de salud pública para su control y, en los casos graves, el soporte de las funciones respiratorias, con oxígeno suplementario y ventilación mecánica, y cardiovasculares.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

Los pacientes con COVID-19 presentan algún grado de hipoxia, lo cual ocasiona que acudan a valoración a las diferentes unidades médicas, por ello, se considera como primera estrategia efectiva la administración de oxígeno a concentraciones mayores a las del aire ambiente (21%), para prevenir y tratar los síntomas, así como las complicaciones de la hipoxia, cualquiera que sea su etiología.

En general, se define a la oxigenoterapia como el uso del oxígeno con fines terapéuticos; el oxígeno para uso medicinal debe prescribirse con fundamento en una razón válida y administrarse de manera correcta y segura.

Según el documento, “Material de apoyo para equipos de respuesta COVID-19” del Instituto Mexicano del Seguro Social IMSS, la hipoxemia (hipoxia-hipóxica) se define como la disminución de la presión arterial de oxígeno ($PaO_2 < 60$ mmHg) y de la saturación de la hemoglobina en sangre arterial (<93%). La hipoxia se define como la disminución de la disponibilidad de oxígeno en los tejidos. Puede existir hipoxia sin que necesariamente exista hipoxemia (nivel de O_2 en sangre inferior al normal. El nivel de oxígeno en la sangre normal es de 75 a 100 mmHg; valores inferiores a 60 mmHg indican la necesidad de oxígeno suplementario.

El suministro de oxígeno suplementario tiene como objetivo prevenir hipoxemia (hipoxia hipóxica: $PaO_2 < 60$ mmHg), además de:

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

- a) Prevenir el incremento del trabajo respiratorio.
- b) Disminuir la sobrecarga cardiaca.
- c) Evitar irritabilidad y depresión del SNC, así como la cianosis.
- d) Evitar acidosis metabólica.

Señala que es importante tener siempre en mente que la hipoxia puede tener distintas etiologías, ya que ésta no depende sólo del suministro suplementario de oxígeno, sino también de la ventilación, la concentración y saturación de la hemoglobina y del gasto cardiaco.

Por lo anterior, considerar que el suministro de oxígeno suplementario es suficiente para corregir la hipoxemia sin tomar en cuenta causas adicionales de hipoxia, implica riesgos para la vida del paciente.

D. Considera la Comisión Dictaminadora considera que el tratamiento de soporte, incluyendo la administración de oxígeno suplementario, constituye al día de hoy el principal tratamiento para los pacientes con COVID-19; de los pacientes hospitalizados, más de 75% requiere tratamiento con oxígeno suplementario.

El oxígeno, como cualquier medicamento, debe ser administrado en la dosis y tiempo requerido, con base en la condición clínica del paciente y, en la medida de lo posible, con fundamento en la medición de los gases arteriales.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

El nivel de saturación oxígeno en sangre es determinante en la clasificación del estadio de gravedad de los pacientes y consecuentemente en la elección de su tratamiento, por lo que éste debe administrarse bajo estricto control médico.

El aumento en los contagios y la saturación de hospitales ha originado que en las últimas semanas muchos de los enfermos por Covid 19 tenga que ser atendidos en sus domicilios. Lo anterior ha originado un aumento en la demanda de oxígeno medicinal lo que ha complicado los esfuerzos de familiares para conseguirlo además de enfrentar problemas debido al incremento de su precio.

Los familiares tienen que hacer largas filas para obtener el oxígeno medicina a precios exorbitantes. El propio procurador Federal del Consumidor, ha señalado "hay suficiente producción de oxígeno medicinal en el país, y por tanto, no hay motivos para aumento de precio" y pidió a los consumidores denunciar los abusos.

Por ello, resulta fundamental que el gobierno federal, en coordinación con los gobiernos estatales, apoyen a quienes necesiten acceder al oxígeno medicinal.

E. La Comisión Dictaminadora una vez realizado el estudio y análisis de la propuesta que se dictamina, coincide con la motivación de la proponente, considerando conveniente y procedente el punto de acuerdo con modificaciones.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CONJUNTO DE DOS PUNTOS DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SSA Y SUS HOMÓLOGAS LOCALES LA ENTREGA DE OXÍGENO MEDICINAL GRATUITO Y SUFICIENTE PARA LOS PACIENTES DE COVID-19.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

Por lo anteriormente expuesto, la Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Punto de Acuerdo

Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las Secretarías de Salud de las 32 entidades federativas, a que en coordinación con la Secretaría de Salud Federal, evalúen la posibilidad de proveer oxígeno a las personas con diagnóstico confirmado de la enfermedad Covid-19 que lo requieran por prescripción médica; así como la orientación necesaria para su uso en domicilio.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 26 de enero de 2021.






PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CONJUNTO DE DOS PUNTOS DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SSA Y SUS HOMÓLOGAS LOCALES LA ENTREGA DE OXÍGENO MEDICINAL GRATUITO Y SUFICIENTE PARA LOS PACIENTES DE COVID-19.

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
PRESIDENTE				
Dip. Miguel Alonso Riggs Baeza (PAN)				
SECRETARIOS				
Sen. Sen. Martí Batres Guadarrama (MORENA)				
Sen. Alejandra Reynoso Sánchez (PAN)				
		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN






PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CONJUNTO DE DOS PUNTOS DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SSA Y SUS HOMÓLOGAS LOCALES LA ENTREGA DE OXÍGENO MEDICINAL GRATUITO Y SUFICIENTE PARA LOS PACIENTES DE COVID-19.

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

<p>Sen. Nuvia Magdalena Mayorga Delgado (PRI)</p>				
INTEGRANTES				
		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
<p>Dip. María Guillermina Alvarado Moreno (MORENA)</p>				
<p>Dip. Arturo Hernández Tapia (MORENA)</p>				
		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CONJUNTO DE DOS PUNTOS DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SSA Y SUS HOMÓLOGAS LOCALES LA ENTREGA DE OXÍGENO MEDICINAL GRATUITO Y SUFICIENTE PARA LOS PACIENTES DE COVID-19.

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

**Dip. Nayeli Arlen
Fernández Cruz
(MORENA)**



**Sen. José Ramón
Enríquez Herrera
(MORENA)**



**Sen. Antares
Guadalupe
Vázquez
(MORENA)**



FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CONJUNTO DE DOS PUNTOS DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SSA Y SUS HOMÓLOGAS LOCALES LA ENTREGA DE OXÍGENO MEDICINAL GRATUITO Y SUFICIENTE PARA LOS PACIENTES DE COVID-19.

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

<p>Sen. María Celeste Sánchez Sugia (MORENA)</p>				
<p>Dip. Cruz Juvenal Roa Sánchez González (PRI)</p>				
<p>Dip. José Luis Montalvo Luna (PT)</p>				
		<p>FAVOR</p>	<p>CONTRA</p>	<p>ABSTENCIÓN</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CONJUNTO DE DOS PUNTOS DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SSA Y SUS HOMÓLOGAS LOCALES LA ENTREGA DE OXÍGENO MEDICINAL GRATUITO Y SUFICIENTE PARA LOS PACIENTES DE COVID-19.

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

**Dip. Itzcóatl
Tonatiuh Bravo
Padilla (MC)**



**Sen. Katya
Elizabeth Ávila
Vázquez (PES)**



**Sen. Verónica
Noemi Camino
Farjat (PVEM)**





**Registro de Votación
a través de plataforma digital vía zoom
DICTAMEN**

DICTAMEN CONJUNTO DE DOS PUNTOS DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SSA Y SUS HOMÓLOGAS LOCALES LA ENTREGA DE OXÍGENO MEDICINAL GRATUITO Y SUFICIENTE PARA LOS PACIENTES DE COVID-19.

	NOMBRE DEL LEGISLADOR	GRUPO PARLAMENTARIO	SENTIDO DEL VOTO		
			A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1.	DIP. MIGUEL ALONSO RIGGS BAEZA	PAN	X		
2.	SEN. MARTÍ BATRES GUADARRAMA	MORENA	X		
3.	SEN. JULEN RENTERÍA DEL PUERTO (EN SUSTITUCIÓN DE LA SEN. ALEJANDRA REYNOSO SÁNCHEZ)	PAN	X		
4.	SEN. NUVIA MAGDALENA MAYORGA DELGADO	PRI	X		
5.	SEN. GUILLERMINA ALVARADO MORENO	MORENA	X		
6.	DIP. ARTURO HERNÁNDEZ TAPIA	MORENA	X		
7.	DIP. NAYELI ARLEN FERNÁNDEZ CRUZ	MORENA	X		
8.	SEN. JOSPE RAMÓN ENRÍQUEZ HERRERA	MORENA			
9.	SEN. ANTARES GUADALUPE VÁZQUEZ	MORENA	X		
10	SEN. MARÍA CELESTE SÁNCHEZ SUGIA	MORENA	X		
11	DIP. CRUZ JUVENAL ROA SÁNCHEZ GONZÁLEZ	PRI	X		
12	DIP. JOSÉ LUIS MONTALVO LUNA	PT	X		
13	DIP. IZCÓATL TONATIUH BRAVO PADILLA	MC	X		
14	SEN. KATYA ELIZABETH ÁVILA VÁZQUEZ	PES	X		
15	SEN. VERÓNICA NOEMI CAMINO FARJAT	PVEM	X		
TOTALES			14	0	0

Lic. Óscar Iván Díaz Saucedo
Secretario Técnico de la Segunda Comisión
Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública
Comisión Permanente

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, le fue turnada la siguiente Proposición con punto de acuerdo, a fin de exhortar a la SSA y sus 32 homólogas locales a implantar una campaña nacional para prevenir el suicidio, dirigida especialmente a los jóvenes, pues representa la tercera causa de muerte en el grupo de edad de 14 a 29 años, a cargo de la diputada Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina, del Grupo Parlamentario del PES.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Segunda Comisión, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza con los siguientes:

I. ANTECEDENTES

La Proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 20 de enero de 2021, y turnada para estudio y dictamen

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

correspondiente a la Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública mediante el Oficio DGPL #####.

II. CONTENIDO

A. La Proposición con Punto de Acuerdo que se dictamina, se manifiesta sustancialmente lo siguiente:

Destaca que anualmente, cerca de 800 mil personas se quitan la vida, lo que representa una muerte cada 40 segundos; que el suicidio es una tragedia que afecta a familias, comunidades y países. El suicidio se puede producir a cualquier edad, y en 2016 fue la segunda causa principal de defunción en el grupo etario de 15 a 29 años en todo el mundo. Que en los últimos 45 años las tasas de suicidio han aumentado en un 60 por ciento a nivel mundial.

Refiere que la Organización Mundial de la Salud (OMS) ha definido al suicidio como el acto deliberado de quitarse la vida; este hecho es considerado grave y perjudicial tanto para el individuo que lo comete, como su contexto, debido a la intención destructiva que hay en él. No obstante, el suicidio es considerado un acto prevenible, y en la actualidad la tasa de suicidios es un indicador de evaluación para los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

En nuestro país, las estadísticas de mortalidad de 2017 reportan que, del total de fallecimientos, 6 mil 494 fueron por lesiones autoinfligidas, lo que constituye 0.9 por ciento del total de muertes. Con ello, la tasa de suicidios del 2017 fue de 5.2 fallecimientos por

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

cada 100 mil habitantes. Por lo que en ese mismo año el suicidio ocupó el lugar número 22 de las principales causas de muerte para la población total, pero en la población de 15 a 29 años, es la segunda causa de muerte.

Destaca que en nuestro país, el suicidio en adolescentes y jóvenes es una realidad que va en aumento; que aunque tradicionalmente las mayores tasas de suicidio se han registrado entre los varones de edad avanzada, las tasas entre los jóvenes han ido en aumento hasta el punto de que ahora estos son el grupo de mayor riesgo en un tercio de los países, tanto en el mundo desarrollado, como en el mundo en vías de desarrollo.

No obstante, se puede prevenir el suicidio adoptando medidas eficaces como la restricción del acceso a los medios de suicidio y la formación del personal sanitario. La prevención tiene que incorporar su identificación temprana y el manejo eficaz, es necesario que las personas reciban la atención que necesiten.

Destaca que el Programa Sectorial de Salud 2019-2024, en su objetivo prioritario 5.4 relativo a la Atención Integral en Salud Mental y Adicciones, establece que se debe: “Garantizar el acceso a los servicios de salud mental, apoyo psicológico y de atención integral para los trastornos mentales y problemas relacionados con el uso de sustancias especialmente a población afectada en situaciones de desastres naturales, emergencia humanitaria, violencias o migración”. Para tal efecto, establece en el objetivo 5.4.6 que, se deben implementar campañas y programas nacionales para la prevención del suicidio y autolesiones, consumo de sustancias y conductas susceptibles a generar adicciones, para

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

promover condiciones saludables de vida y trabajo, especialmente para población vulnerable e individuos con perfiles de riesgo.

Finalmente señala que resulta procedente exhortar a la Secretaría de Salud para que en coordinación con sus homólogas de las entidades federativas implementen una campaña nacional para la prevención del suicidio dirigida en especial a los jóvenes por ser la tercera causa de muerte en el grupo de edad de los 14 a los 29 años.

B. Concluye la proponente al señalar que:

El suicidio es un problema grave de salud pública, que requiere atención, pero desgraciadamente su prevención y control no son tarea fácil. Ante la gravedad de suicidios cometidos por nuestra población joven, urge que la Secretaría de Salud adopte medidas de prevención, entre las que se pueden incluir la información y una campaña de sensibilización del problema.

C. Finalmente, somete a la consideración de la Comisión Permanente el siguiente Punto de Acuerdo:

Puntos de Acuerdo

Primero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto al principio de división de poderes y al sistema federal, exhorta al titular del Ejecutivo federal para que, a través de la Secretaría de Salud, en coordinación con sus homólogas de

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

las entidades federativas, implemente una campaña nacional para la prevención del suicidio, dirigida especialmente a las y los jóvenes por ser la tercera causa de muerte en el grupo de edad de los 14 a los 29 años.

Segundo. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobernador del estado de México para que, a través de la Secretaría de Salud, diseñe una estrategia de prevención del suicidio, por ser la entidad con el mayor número de suicidios acumulados entre 2010 y 2019.

III. CONSIDERACIONES

A. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

B. La Segunda Comisión de Trabajo, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

C. Considera la Comisión Dictaminadora que efectivamente el fenómeno del suicidio en nuestro país se ha convertido en un problema de salud pública.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

El suicidio es definido por la Organización Mundial de la Salud como un problema grave de salud pública, que tiene la cualidad de ser prevenible. Para ello es necesario no solo atender los casos de depresión o intentos de suicidio, sino implementar estrategias para la detección temprana de posibles riesgos de suicidio. En este sentido, la atención en salud mental en niñas, niños y adolescentes se vuelve un foco de atención, en tanto que es un grupo en el que también se encuentran fallecimientos por lesiones auto infligidas.

El INEGI ha informado, mediante el comunicado de prensa núm. 422/20, que en 2018 del total de fallecimientos ocurridos en el país, 6,710 fueron por lesiones autoinfligidas, lo que representa una tasa de suicidio de 5.4 por cada 100 mil habitantes. Prevalcen los casos en hombres, quienes tienen una tasa de 8.9 fallecimientos por cada 100 mil hombres (5 454), mientras que esta situación se da en 2 de cada 100 mil mujeres (1 253). Las muertes por lesiones autoinfligidas se concentran en el grupo de 30 a 59 años con 46%; le sigue el grupo de jóvenes de 18 a 29 años con 34%, y las niñas, niños y adolescentes de 10 a 17 años con 10 por ciento.

En México, el fenómeno ha tenido un crecimiento alarmante durante las últimas décadas, en especial entre los adolescentes. En este segmento de la población representa la tercera causa de mortalidad, sólo detrás de las defunciones por accidentes automovilísticos y lesiones con armas de fuego.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

Aunque las tasas de suicidio en el país están por debajo de la media mundial, los especialistas advierten que mientras en la década de los 90 se registraban dos muertes por cada 100 000 habitantes por esta causa, hacia el año 2014 la cifra alcanzó 6.5 casos por cada 100 000 habitantes.

Las niñas, niños y adolescentes se encuentran vulnerables a diversos cambios que pueden afectarles: cambios hormonales, incremento de responsabilidades, crisis familiares, entre otros; es por ello que no se puede hablar de una sola causa-

En México, para 2018 sucedieron 641 fallecimientos por lesiones autoinfligidas del grupo de niñas, niños y adolescentes de 10 a 17 años, lo que representa una tasa de 3.6 fallecimientos por cada 100 mil niñas, niños y adolescentes, situación que ha permanecido prácticamente sin cambios desde 2014 donde se encontraba en 3.7. Por sexo, la tasa en hombres de 10 a 17 años se encuentra en 4.2 por cada 100 mil niñas, niños y adolescentes, mientras que, para las mujeres de estas edades, fue de 2.9 por cada 100 mil.

Paulina Arenas Landgrave, catedrática e investigadora de la Facultad de Psicología de la UNAM, explica que durante esta etapa vital los jóvenes enfrentan grandes retos que dificultan su adaptación al entorno familiar, escolar y social. En estas condiciones se exponen a circunstancias generadoras de estrés que, al combinarse con factores de riesgo como violencia, acoso o familias disfuncionales, pueden llevarlos a conductas suicidas.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

Por otro lado, se ha señalado que, en esa etapa turbulenta, en la que muchos jóvenes sienten frustración, angustia y desesperanza ante problemas con los que no pueden lidiar, algunas veces la “puerta falsa” es vista como alternativa: primero como una idea difusa (etapa de ideación suicida) y después como la única salida (plan y ejecución del suicidio).

D. Considera la Comisión Dictaminadora considera que es necesario atender este problema se salud pública y coincide con los especialistas en que el suicidio puede evitarse a través de, entre otras, un programa de prevención del suicidio mediante la construcción de redes afectivas a escala familiar y comunitaria en las que se fomente el diálogo y la cercanía física. Impulsar políticas que ofrezcan una sociedad incluyente, con alternativas posibles y reales, fomentar la comunicación entre ellos e identificar a tiempo sus problemas emocionales.

E. La Comisión Dictaminadora una vez realizado el estudio y análisis de la propuesta que se dictamina, coincide con la motivación de la proponente, considerando conveniente y procedente el punto de acuerdo con modificaciones.

Por lo anteriormente expuesto, la Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA SSA Y SUS 32 HOMÓLOGAS LOCALES A IMPLANTAR UNA CAMPAÑA NACIONAL PARA PREVENIR EL SUICIDIO, DIRIGIDA ESPECIALMENTE A LOS JÓVENES..

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

PUNTO DE ACUERDO

Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Salud Federal, a que, en coordinación con sus homólogos de las entidades federativas, fortalezcan y en su caso implementen una campaña nacional para la prevención del suicidio dirigida especialmente a las y los jóvenes.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 26 de enero de 2021.






PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA SSA Y SUS 32 HOMÓLOGAS LOCALES A IMPLANTAR UNA CAMPAÑA NACIONAL PARA PREVENIR EL SUICIDIO, DIRIGIDA ESPECIALMENTE A LOS JÓVENES..

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**



Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
PRESIDENTE				
Dip. Miguel Alonso Riggs Baeza (PAN)				
SECRETARIOS				
Sen. Sen. Martí Batres Guadarrama (MORENA)				
Sen. Alejandra Reynoso Sánchez (PAN)				
		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA SSA Y SUS 32 HOMÓLOGAS LOCALES A IMPLANTAR UNA CAMPAÑA NACIONAL PARA PREVENIR EL SUICIDIO, DIRIGIDA ESPECIALMENTE A LOS JÓVENES..

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

<p>Sen. Nuvia Magdalena Mayorga Delgado (PRI)</p>				
INTEGRANTES				
		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
<p>Dip. María Guillermina Alvarado Moreno (MORENA)</p>				
<p>Dip. Arturo Hernández Tapia (MORENA)</p>				
		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN






PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA SSA Y SUS 32 HOMÓLOGAS LOCALES A IMPLANTAR UNA CAMPAÑA NACIONAL PARA PREVENIR EL SUICIDIO, DIRIGIDA ESPECIALMENTE A LOS JÓVENES..

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

<p>Dip. Nayeli Arlen Fernández Cruz (MORENA)</p>				
<p>Sen. José Ramón Enríquez Herrera (MORENA)</p>				
<p>Sen. Antares Guadalupe Vázquez (MORENA)</p>				
		<p>FAVOR</p>	<p>CONTRA</p>	<p>ABSTENCIÓN</p>






PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA SSA Y SUS 32 HOMÓLOGAS LOCALES A IMPLANTAR UNA CAMPAÑA NACIONAL PARA PREVENIR EL SUICIDIO, DIRIGIDA ESPECIALMENTE A LOS JÓVENES..

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

<p>Sen. María Celeste Sánchez Sugia (MORENA)</p>				
<p>Dip. Cruz Juvenal Roa Sánchez González (PRI)</p>				
<p>Dip. José Luis Montalvo Luna (PT)</p>				
		<p>FAVOR</p>	<p>CONTRA</p>	<p>ABSTENCIÓN</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA SSA Y SUS 32 HOMÓLOGAS LOCALES A IMPLANTAR UNA CAMPAÑA NACIONAL PARA PREVENIR EL SUICIDIO, DIRIGIDA ESPECIALMENTE A LOS JÓVENES..

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

**Dip. Itzcóatl
Tonatiuh Bravo
Padilla (MC)**



**Sen. Katya
Elizabeth Ávila
Vázquez (PES)**



**Sen. Verónica
Noemi Camino
Farjat (PVEM)**





**Registro de Votación
a través de plataforma digital vía zoom
DICTAMEN**

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA SSA Y SUS 32 HOMÓLOGAS LOCALES A IMPLANTAR UNA CAMPAÑA NACIONAL PARA PREVENIR EL SUICIDIO, DIRIGIDA ESPECIALMENTE A LOS JÓVENES

	NOMBRE DEL LEGISLADOR	GRUPO PARLAMENTARIO	SENTIDO DEL VOTO		
			A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1.	DIP. MIGUEL ALONSO RIGGS BAEZA	PAN	X		
2.	SEN. MARTÍ BATRES GUADARRAMA	MORENA	X		
3.	SEN. JULEN RENTERÍA DEL PUERTO (EN SUSTITUCIÓN DE LA SEN. ALEJANDRA REYNOSO SÁNCHEZ)	PAN	X		
4.	SEN. NUVA MAGDALENA MAYORGA DELGADO	PRI	X		
5.	SEN. GUILLERMINA ALVARADO MORENO	MORENA	X		
6.	DIP. ARTURO HERNÁNDEZ TAPIA	MORENA	X		
7.	DIP. NAYELI ARLEN FERNÁNDEZ CRUZ	MORENA	X		
8.	SEN. JOSPE RAMÓN ENRÍQUEZ HERRERA	MORENA			
9.	SEN. ANTARES GUADALUPE VÁZQUEZ	MORENA	X		
10	SEN. MARÍA CELESTE SÁNCHEZ SUGIA	MORENA	X		
11	DIP. CRUZ JUVENAL ROA SÁNCHEZ GONZÁLEZ	PRI	X		
12	DIP. JOSÉ LUIS MONTALVO LUNA	PT	X		
13	DIP. IZCÓATL TONATIUH BRAVO PADILLA	MC	X		
14	SEN. KATYA ELIZABETH ÁVILA VÁZQUEZ	PES	X		
15	SEN. VERÓNICA NOEMI CAMINO FARJAT	PVEM	X		
TOTALES			14	0	0

Lic. Óscar Iván Díaz Saucedo
Secretario Técnico de la Segunda Comisión
Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública
Comisión Permanente

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, A RECONSIDERAR LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS EXTRAORDINARIOS A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT PARA SOLVENTAR LA GRAVE CRISIS FINANCIERA Y EDUCATIVA QUE VIVE ESA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, fue turnada la Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en coordinación con la Secretaría de Educación Pública, a reconsiderar la asignación de recursos extraordinarios a la Universidad Autónoma de Nayarit para solventar la grave crisis financiera y educativa que vive esa institución universitaria, suscrita por la diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Segunda Comisión, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza con los siguientes:

I. ANTECEDENTES

La Proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 22 de enero de 2021, y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones mediante el Oficio D.G.P.L. **xxxx xxxx xxx**

II. CONTENIDO

A. En la Proposición con punto de acuerdo, que se dictamina, se manifiesta sustancialmente lo siguiente:

De conformidad a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, durante la última década, se han conseguido grandes avances en el acceso a la educación y un incremento en las tasas de matriculación en las escuelas en todos los niveles, de manera

Dictamen con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en coordinación con la Secretaría de Educación Pública, a reconsiderar la asignación de recursos extraordinarios a la Universidad Autónoma de Nayarit para solventar la grave crisis financiera y educativa que vive esa institución universitaria.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

especial para las niñas, adolescentes y mujeres; manifestando, una vez más, que la educación es un elemento esencial que coadyuva a la movilidad socioeconómica ascendente y es clave para paliar la pobreza en el mundo.¹

En particular, la educación superior es uno de los motores del crecimiento incluyente, cuyas inversiones en su acceso se reflejan en beneficios directos para las sociedades de cada nación, así como para sus respectivas economías, tales como: incremento de la conciencia social, fortalecimiento de la participación democrática, reducción en la desigualdad, la informalidad y la criminalidad, aumento de la recaudación fiscal, reducción de los gastos por transferencias sociales, y elevación de los niveles de innovación y productividad. Al hablar de México, las cifras demuestran que el 82% de la población entre 25 y 64 años no cuenta con estudios de educación superior, datos que contrastan grandemente con el promedio de los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos que es del 63%.²

Aún con lo contundente de las cifras que evidencian un rezago en el acceso educativo a nivel superior, en nuestro país pueden verse algunos avances significativos como que más de un cuarto del total de las y los estudiantes del país están matriculados en universidades públicas estatales y, de ese sector poblacional, el 80% cursan programas de alta calidad; por otro lado, también es evidente la creciente amplitud y diversidad de la oferta educativa de estudios superiores gracias a la creación y expansión de universidades tecnológicas y politécnicas en los últimos 20 años.

No obstante, hoy en día sigue habiendo grandes desafíos, sobretudo en las universidades públicas estatales, las cuales a pesar de ser parte de la columna vertebral del sistema nacional de educación superior mexicana, enfrentan una serie de graves problemas financieros, cuyo principal factor es la baja o nula aportación de los gobiernos locales al sostenimiento de las universidades, dejando la mayor parte de esta aportación a la Federación, lo que a su vez se ve afectada por la disminución del presupuesto o la disminución drástica de la entrega de recursos extraordinarios.

La Secretaría de Educación Pública (SEP), a través de la Subsecretaría de Educación Superior (SES), señaló que en diciembre del 2018, al inicio de la gestión del presidente Andrés Manuel López Obrador, había nueve universidades públicas

¹ ONU, "Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa, y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante la vida para todos. Objetivos de Desarrollo Sostenible", s/f. Consultado el 18 de enero de 2021. Disponible en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/education/>.

² OCDE, "Los Desafíos y Oportunidades de la Educación Superior en México", discurso del Secretario General de la OCDE del 9 de enero de 2020 en la Facultad de Economía de la UNAM. Consultado el 18 de enero de 2021. Disponible en: <https://www.oecd.org/about/secretary-general/challenges-and-opportunities-of-higher-education-in-mexicojanuary-2020-sp.htm>.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, A RECONSIDERAR LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS EXTRAORDINARIOS A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT PARA SOLVENTAR LA GRAVE CRISIS FINANCIERA Y EDUCATIVA QUE VIVE ESA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

en situación financiera crítica, de las cuales, hasta diciembre de 2020, dos resolvieron su problema estructural por medio de una transición liderada por sus rectores, con el apoyo de sus comunidades universitarias. Para lograr lo anterior, la SES puntualizó que el gobierno federal, en 2018, apoyó a estas universidades con el 100% del recurso requerido y, en 2019, el apoyo de la Federación fue del 50% con el compromiso de que los gobiernos estatales apoyaran con el otro 50% a las universidades, siendo corresponsables del saneamiento financiero de sus instituciones.³

A diferencia de los años mencionados, la SES indicó con anticipación que en el ejercicio 2020 no se otorgarían recursos adicionales, siendo que las universidades tendrían la necesidad de realizar cambios e implementar las medidas preventivas y correctivas que consideraran necesarias con el objetivo de concluir el año con el cumplimiento de todos sus compromisos de nómina y contractuales, entrando en un escenario de salud financiera para el año fiscal 2021.

Empero, ante un delicado panorama financiero, la SEP solicitó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el apoyo a seis instituciones en las que sus gobiernos estatales cumplieron con la aportación del 50% correspondiente, y realizaron acciones encaminadas a lograr su saneamiento financiero encabezadas por sus autoridades con el apoyo de sus Gobiernos Estatales y sus sindicatos; otorgando recursos extraordinarios a la Universidad Autónoma de Coahuila (UADEC), Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM), Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS), Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (UMSNH), Universidad Autónoma de Chiapas (UNACH) y Universidad Autónoma de Zacatecas (UAZ). En contraste y como se advirtió con anticipación, la Federación no le otorgó recursos a la Universidad Autónoma de Nayarit (UAN), ya que aparentemente el gobierno estatal no pudo garantizar la aportación del 50% del recurso requerido para hacerle frente a sus compromisos, y esta institución educativa tampoco desplegó acciones tendientes a su reestructuración financiera de forma permanente. Lo anterior, a pesar de que esta universidad vive una de sus peores crisis a causa de no poder cumplir con sus obligaciones económicas derivadas del pago de salarios y prestaciones de su propio personal activo y jubilado, lo que ha derivado en la conclusión intempestiva y en la suspensión de actividades por huelgas y otras medidas de protesta laboral. Es conveniente destacar que la Universidad Autónoma

³ Secretaría de Educación Pública, "Disminuyó en la presente administración el número de universidades en situación financiera crítica" publicado el 29 de diciembre de 2020. Consultado el 18 de enero de 2021. Disponible en: <https://www.gob.mx/sep/es/articulos/boletin-no-334-disminuyo-en-la-presente-administracion-el-numero-deuniversidades-en-situacion-financiera-critica?idiom=es>.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, A RECONSIDERAR LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS EXTRAORDINARIOS A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT PARA SOLVENTAR LA GRAVE CRISIS FINANCIERA Y EDUCATIVA QUE VIVE ESA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

de Nayarit se constituye como la máxima casa de estudios de la entidad, refrendando su compromiso y responsabilidad de formar profesionistas altamente capacitados e innovadores, generando conocimiento vinculado al desarrollo que promueva cambios trascendentes en la sociedad, economía y culturas nayaritas; y la cual, en el ciclo escolar 2019-2020, registró una matrícula total de 18,437 estudiantes, de los cuales 10,320 son estudiantes mujeres y 8,117 son hombres.⁴

B. Concluye la proponente al señalar que:

Por ello, y derivado del momento que vivimos tras las crisis sanitaria y económica provocada por la pandemia de COVID-19, se enfatiza la importancia de la educación y el papel que juega la Universidad Autónoma de Nayarit, pues ésta no sólo es el motor para transformar la sociedad, sino también representa el motor para lograr el pleno crecimiento y desarrollo nayarita, demostrando que ésta y sus egresados son fundamentales en la atención de la pandemia y en aportar soluciones a distintos problemas que ésta genera.

De esta manera, resulta imperativo para la UAN responder a los desafíos actuales y continuar siendo un nicho de oportunidades para miles de jóvenes y el estado. Esta institución educativa arrastra año con año un déficit presupuestal que impacta directamente en las condiciones laborales de su personal académico y administrativo, en las capacidades de absorción de matrículas y en la reducción de recursos en ámbitos clave como lo son la investigación, difusión y extensión académica, que hoy presuponen una problemática de magnitudes superiores.

Lo cierto es que, en el fondo de este marasmo educativo, los cerca de 20 mil estudiantes son los mayores perjudicados en esta situación dada la irresponsabilidad de éste y de los gobiernos estatales anteriores quienes con sus acciones, omisiones e ineptitudes en la administración de los recursos públicos universitarios, ponen en riesgo no solo la continuidad y el óptimo desarrollo de la preparación académica de miles de jóvenes, sino que acortan las posibilidades de prosperar y acceder a un mejor futuro para ellas y ellos

⁴ Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, "Anuarios Estadísticos de Educación Superior, Ciclo escolar 2019-2020", s/f. Consultado el 18 de enero de 2021. Disponible en: <http://www.anuies.mx/informacion-y-servicios/informacion-estadistica-de-educacion-superior/anuarioestadistico-de-educacion-superior>

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, A RECONSIDERAR LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS EXTRAORDINARIOS A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT PARA SOLVENTAR LA GRAVE CRISIS FINANCIERA Y EDUCATIVA QUE VIVE ESA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

junto con sus familias. El problema es de raíz, sin embargo, la solución no puede ser dejar a su suerte a las y los alumnos universitarios, y al personal académico y administrativo, entre tanto se deslindan responsabilidades y se sanean las finanzas estatales puesto que ello puede llevar años para concretarlo, por lo que es vital un rescate financiero por parte de la federación y del estado, en seguimiento a la implementación por parte de la UAN de estrategias de reestructuración interna y de financiamiento alternativo que permitan consolidar sus funciones sustantivas y administrativas.

D. Con lo anterior, formula el siguiente:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública, reconsiderar la asignación de recursos extraordinarios a la Universidad Autónoma de Nayarit a fin de solventar la crisis financiera que sufre dicha institución.

SEGUNDO. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Auditoría Superior de la Federación para que realice una auditoría sobre los recursos federales destinados en materia de educación, transferidos al gobierno del Estado de Nayarit en el periodo 2015-2020; así como una auditoría sobre los recursos federales destinados a la Universidad Autónoma de Nayarit.

TERCERO. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobierno del Estado de Nayarit a otorgar el 50% del recurso requerido para hacer frente a la crítica situación financiera que enfrenta la Universidad Autónoma de Nayarit, en cumplimiento al compromiso asumido con el gobierno federal.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, A RECONSIDERAR LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS EXTRAORDINARIOS A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT PARA SOLVENTAR LA GRAVE CRISIS FINANCIERA Y EDUCATIVA QUE VIVE ESA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

CUARTO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Universidad Autónoma de Nayarit, en particular a su rectoría y sindicatos, a tomar todas las medidas necesarias para que en el marco de sus competencias, se garantice el desarrollo y cumplimiento de una plena reestructuración del ejercicio del gasto de esta institución, bajo los principios de máxima publicidad y transparencia, con el objetivo de garantizar el saneamiento de sus finanzas, y con estos el cumplimiento de sus obligaciones económicas ante su propio personal activo y jubilado.

III. CONSIDERACIONES

A. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

B. La Segunda Comisión de Trabajo, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

C. Que el 29 de diciembre de 2020, el subsecretario de Educación Superior de la Secretaría de Educación Pública anunció a través de su cuenta en la red social twitter, que se había alcanzado un acuerdo con la Secretaría de Hacienda para destinar recursos extraordinarios a diversas universidades públicas que atravesaban problemas financieros para cubrir sus responsabilidades. Sin embargo, dentro de estas universidades, no figuró la Universidad Autónoma de Nayarit.

D. Que el pasado 18 de enero del concurrente, fue detenido el líder del Sindicato de Empleados y Trabajadores de la Universidad Autónoma de Nayarit, investigado por el desvío de 17 mdp de la UAN y el incendio del edificio administrativo de esa casa de estudios



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, A RECONSIDERAR LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS EXTRAORDINARIOS A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT PARA SOLVENTAR LA GRAVE CRISIS FINANCIERA Y EDUCATIVA QUE VIVE ESA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

E. Esta comisión dictaminadora, coincide con la postura de la proponente en buscar que la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Hacienda, realicen los acuerdos pertinentes para que se realicen aportaciones extraordinarias a las universidades que faltan por cubrir sus compromisos económicos, puesto que no se puede hacer distinción entre unas y otras.

F. Que esta dictaminadora coincide en exhortar a las autoridades federales a que realicen la investigación correspondiente para que se revisen las finanzas de la Universidad Autónoma de Nayarit, así como solicitar que se liberen desde el Gobierno del Estado de Nayarit los recursos faltantes para cubrir los compromisos de la universidad.

G. Esta comisión dictaminadora, hace una observación al punto 4 de la presente proposición en la que la proponente exhorta a las autoridades administrativas y sindicales de la Universidad para que realicen un plan de reestructuración con la finalidad de sanear las finanzas de la casa de estudios. En este sentido, esta dictaminadora no coincide con solicitar dicho punto, puesto que es una obligación del Estado mexicano garantizar los recursos suficientes para que las universidades cuenten con el presupuesto adecuado para desarrollar sus actividades y tareas esenciales, como lo marca el artículo tercero constitucional.

Por lo anteriormente expuesto, la Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación, somete a la consideración del Pleno, a los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública, reconsiderar la asignación de recursos extraordinarios a la Universidad Autónoma de Nayarit a fin de solventar la crisis financiera que sufre dicha institución.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, A RECONSIDERAR LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS EXTRAORDINARIOS A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT PARA SOLVENTAR LA GRAVE CRISIS FINANCIERA Y EDUCATIVA QUE VIVE ESA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

SEGUNDO. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Auditoría Superior de la Federación para que realice una auditoría sobre los recursos federales destinados en materia de educación, transferidos al gobierno del Estado de Nayarit en el periodo 2015-2020; así como una auditoría sobre los recursos federales destinados a la Universidad Autónoma de Nayarit.

TERCERO. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobierno del Estado de Nayarit a otorgar el 50% del recurso requerido para hacer frente a la crítica situación financiera que enfrenta la Universidad Autónoma de Nayarit, en cumplimiento al compromiso asumido con el gobierno federal.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 26 de enero de 2021.






PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, A RECONSIDERAR LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS EXTRAORDINARIOS A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT PARA SOLVENTAR LA GRAVE CRISIS FINANCIERA Y EDUCATIVA QUE VIVE ESA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
PRESIDENTE				
Dip. Miguel Alonso Riggs Baeza (PAN)				
SECRETARIOS				
Sen. Sen. Martí Batres Guadarrama (MORENA)				
Sen. Alejandra Reynoso Sánchez (PAN)				
		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, A RECONSIDERAR LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS EXTRAORDINARIOS A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT PARA SOLVENTAR LA GRAVE CRISIS FINANCIERA Y EDUCATIVA QUE VIVE ESA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:



Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

**Sen. Nuvia
Magdalena
Mayorga
Delgado (PRI)**



--	--	--

INTEGRANTES

		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. María Guillermina Alvarado Moreno (MORENA)				
Dip. Arturo Hernández Tapia (MORENA)				
		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, A RECONSIDERAR LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS EXTRAORDINARIOS A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT PARA SOLVENTAR LA GRAVE CRISIS FINANCIERA Y EDUCATIVA QUE VIVE ESA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

**Dip.
Nayeli Arlen
Fernández Cruz (MORENA)**



**Sen. José
Ramón
Enríquez
Herrera (MORENA)**



**Sen. Antares
Guadalupe
Vázquez (MORENA)**



**Sen. María
Celeste
Sánchez Sugia (MORENA)**



FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, A RECONSIDERAR LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS EXTRAORDINARIOS A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT PARA SOLVENTAR LA GRAVE CRISIS FINANCIERA Y EDUCATIVA QUE VIVE ESA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

Dip. Cruz Juvenal Roa Sánchez González (PRI)



Dip. José Luis Montalvo Luna (PT)



Dip. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (MC)



Sen. Katya Elizabeth Ávila Vázquez (PES)



FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, A RECONSIDERAR LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS EXTRAORDINARIOS A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT PARA SOLVENTAR LA GRAVE CRISIS FINANCIERA Y EDUCATIVA QUE VIVE ESA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

**Sen. Verónica
Noemi Camino
Farjat (PVEM)**



--	--	--



**Registro de Votación
a través de plataforma digital vía zoom
DICTAMEN**

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, A RECONSIDERAR LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS EXTRAORDINARIOS A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT PARA SOLVENTAR LA GRAVE CRISIS FINANCIERA Y EDUCATIVA QUE VIVE ESA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

	NOMBRE DEL LEGISLADOR	GRUPO PARLAMENTARIO	SENTIDO DEL VOTO		
			A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1.	DIP. MIGUEL ALONSO RIGGS BAEZA	PAN	X		
2.	SEN. MARTÍ BATRES GUADARRAMA	MORENA	X		
3.	SEN. JULEN RENTERÍA DEL PUERTO (EN SUSTITUCIÓN DE LA SEN. ALEJANDRA REYNOSO SÁNCHEZ)	PAN	X		
4.	SEN. NUVIA MAGDALENA MAYORGA DELGADO	PRI	X		
5.	SEN. GUILLERMINA ALVARADO MORENO	MORENA	X		
6.	DIP. ARTURO HERNÁNDEZ TAPIA	MORENA	X		
7.	DIP. NAYELI ARLEN FERNÁNDEZ CRUZ	MORENA	X		
8.	SEN. JOSPE RAMÓN ENRÍQUEZ HERRERA	MORENA			
9.	SEN. ANTARES GUADALUPE VÁZQUEZ	MORENA	X		
10.	SEN. MARÍA CELESTE SÁNCHEZ SUGIA	MORENA	X		
11.	DIP. CRUZ JUVENAL ROA SÁNCHEZ GONZÁLEZ	PRI	X		
12.	DIP. JOSÉ LUIS MONTALVO LUNA	PT	X		
13.	DIP. IZCÓATL TONATIUH BRAVO PADILLA	MC	X		
14.	SEN. KATYA ELIZABETH ÁVILA VÁZQUEZ	PES	X		
15.	SEN. VERÓNICA NOEMI CAMINO FARJAT	PVEM	X		
TOTALES			14	0	0

Lic. Óscar Iván Díaz Saucedo
Secretario Técnico de la Segunda Comisión
Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública
Comisión Permanente



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LAS MESAS DIRECTIVAS DE AMBAS CÁMARAS A INSTRUIR PARA QUE DURANTE FEBRERO LOS RECINTOS SEAN ILUMINADOS CON EL COLOR DORADO, REPRESENTATIVO DE LA LUCHA CONTRA EL CÁNCER INFANTIL.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, fue turnada la Proposición con punto de acuerdo, a fin de exhortar a las Mesas Directivas de ambas Cámaras a instruir para que durante febrero los recintos sean iluminados con el color dorado, representativo de la lucha contra el cáncer infantil, suscrita por los diputados Leticia Mariana Gómez Ordaz y Arturo Escobar y Vega e integrantes de los Grupos Parlamentarios del PVEM y Morena.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Segunda Comisión, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza con los siguientes:

I. ANTECEDENTES

La Proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 22 de enero de 2021, y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Segunda Comisión de Trabajo mediante el Oficio D.G.P.L. xx xxx xx xx

II. CONTENIDO

A. En la Proposición con punto de acuerdo, que se dictamina, se manifiesta sustancialmente lo siguiente:



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LAS MESAS DIRECTIVAS DE AMBAS CÁMARAS A INSTRUIR PARA QUE DURANTE FEBRERO LOS RECINTOS SEAN ILUMINADOS CON EL COLOR DORADO, REPRESENTATIVO DE LA LUCHA CONTRA EL CÁNCER INFANTIL.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, el cáncer infantil es una de las principales causas de mortalidad entre niños y adolescentes en el mundo pues cada año se diagnostican aproximadamente 300 mil niños de entre 0 y 18 años alrededor del mundo, por lo que debe ser considerado una enfermedad prioritaria en salud pública.

En el plano nacional, afirman que en México es la principal causa de muerte por enfermedad entre los 5 y 14 años. En virtud de que el cáncer en los niños no se puede prevenir, la estrategia más eficaz para reducir su carga consiste en centrarse en el diagnóstico precoz y correcto, seguido de una terapia eficaz.

La gravedad del problema del cáncer en la infancia y adolescencia llevó a que desde el 5 de enero de 2004 se creara el Consejo Nacional para la Prevención y el Tratamiento del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia (Conacia) como un órgano consultivo e instancia permanente de coordinación y concertación de las acciones de los sectores público, social y privado en materia de investigación, prevención, diagnóstico, y tratamiento integral del cáncer detectado entre la población menor de dieciocho años en la República Mexicana.

Afirman que de 80 a 95 por ciento de los casos de cáncer infantil se pueden curar con medicamentos y con tratamientos como la cirugía, la radioterapia, la terapia inmunológica y terapia celular como el trasplante de médula ósea; siempre y cuando sean detectados a tiempo, los promoventes también destacan la gran problemática que se vive en el país donde, el 75 por ciento de los casos de cáncer en menores de 18 años, se diagnostican en etapas avanzadas de la enfermedad, lo que incrementa considerablemente el tiempo y costo del tratamiento, con lo que se disminuye de manera importante la posibilidad de curarse.

La sobrevivencia Nacional en niños y adolescentes registrados en el RCNA es de 57 por ciento, en comparación con la de países con altos ingresos donde la probabilidad de que una niña, niño o adolescente con cáncer sobreviva es del 90 por ciento.



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LAS MESAS DIRECTIVAS DE AMBAS CÁMARAS A INSTRUIR PARA QUE DURANTE FEBRERO LOS RECINTOS SEAN ILUMINADOS CON EL COLOR DORADO, REPRESENTATIVO DE LA LUCHA CONTRA EL CÁNCER INFANTIL.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

B. Concluyen los proponentes al señalar que:

Ante las cifras tan alarmantes del cáncer infantil, es necesario que como legisladores hagamos esfuerzos en pro de la salud de la niñez mexicana, buscando concientizar a la población en general sobre este problema de salud, y que los adultos que se encuentran a cargo de niños puedan detectar las señales de alerta y los síntomas que permitan tener un diagnóstico oportuno el cual determinará las posibilidades de supervivencia.

Cabe señalar que entre 8 y 9 de cada 10 pacientes con cáncer de cero a 18 años pueden curarse con detección temprana y tratamiento exitoso, lo cual puede lograrse sumando esfuerzos entre sociedad, maestros e instituciones de salud; “en el Issste apostamos por la prevención, al promover y difundir la detección temprana”.

Es por ello que la difusión de los síntomas, y la visibilización del problema hará la diferencia para salvar la vida de los menores.

Por lo que en el marco del 4 de febrero es el Día Mundial contra el Cáncer; el 15 de febrero es el Día Internacional de la Lucha contra el Cáncer Infantil; y que en México, febrero es el “Mes Nacional para la Concientización, Prevención, Detección y Tratamiento Oportuno del Cáncer infantil”, el cual fue Publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 9 de diciembre de 2020 sometemos a la consideración de esta asamblea la siguiente proposición.

D. Con lo anterior, formula los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

Primero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para que, en el ámbito de sus facultades y en el marco del Día Mundial contra el Cáncer, Día Internacional de la Lucha contra el Cáncer Infantil y Mes Nacional para la Concientización, Prevención, Detección y Tratamiento Oportuno del Cáncer Infantil, se ilumine durante febrero de color dorado el Palacio Legislativo de San Lázaro, con



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LAS MESAS DIRECTIVAS DE AMBAS CÁMARAS A INSTRUIR PARA QUE DURANTE FEBRERO LOS RECINTOS SEAN ILUMINADOS CON EL COLOR DORADO, REPRESENTATIVO DE LA LUCHA CONTRA EL CÁNCER INFANTIL.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

el propósito de generar consciencia y sensibilizar a la población respecto esta terrible enfermedad.

Segundo. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores para que, que, en el ámbito de sus facultades y en el marco del Día Mundial contra el Cáncer, Día Internacional de la Lucha contra el Cáncer Infantil y Mes Nacional para la Concientización, Prevención, Detección y Tratamiento Oportuno del Cáncer infantil, se ilumine durante febrero de color dorado el Senado de la República, con el propósito de generar consciencia y sensibilizar a la población respecto esta terrible enfermedad.

III. CONSIDERACIONES

A. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

B. La Segunda Comisión de Trabajo, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

C. Esta Comisión dictaminadora coincide con las y los proponentes diputados, en que en estos momentos en que el contexto de la salud pública está determinando la manera en que vivimos y nos desarrollamos como sociedad, es tiempo de tomar consciencia de los mexicanos infantes que padecen cáncer en cualquier etapa. Sin duda es un proceso difícil, complejo y agotador para las familias que tienen a un pequeño con estos padecimientos, por lo que realizar este tipo de actos simbólicos sirven para reconocer la valentía, tenacidad y esfuerzo de cada niño que logra



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LAS MESAS DIRECTIVAS DE AMBAS CÁMARAS A INSTRUIR PARA QUE DURANTE FEBRERO LOS RECINTOS SEAN ILUMINADOS CON EL COLOR DORADO, REPRESENTATIVO DE LA LUCHA CONTRA EL CÁNCER INFANTIL.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

superar todo su tratamiento y por otro lado, hacer un homenaje a todas y todos los pequeños que padecieron esta enfermedad.

Por lo anteriormente expuesto, la Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación, somete a la consideración del Pleno, a los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

Primero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para que, en el ámbito de sus facultades y en el marco del Día Mundial contra el Cáncer, Día Internacional de la Lucha contra el Cáncer Infantil y Mes Nacional para la Concientización, Prevención, Detección y Tratamiento Oportuno del Cáncer Infantil, se ilumine el Palacio Legislativo de San Lázaro durante febrero de color dorado, con el propósito de generar consciencia y sensibilizar a la población respecto esta terrible enfermedad.

Segundo. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores para que, en el ámbito de sus facultades y en el marco del Día Mundial contra el Cáncer, Día Internacional de la Lucha contra el Cáncer Infantil y Mes Nacional para la Concientización, Prevención, Detección y Tratamiento Oportuno del Cáncer infantil, se ilumine el Senado de la República durante febrero de color dorado, con el propósito de generar consciencia y sensibilizar a la población respecto esta terrible enfermedad.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 26 de enero de 2021.






PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LAS MESAS DIRECTIVAS DE AMBAS CÁMARAS A INSTRUIR PARA QUE DURANTE FEBRERO LOS RECINTOS SEAN ILUMINADOS CON EL COLOR DORADO, REPRESENTATIVO DE LA LUCHA CONTRA EL CÁNCER INFANTIL.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
PRESIDENTE				
Dip. Miguel Alonso Riggs Baeza (PAN)				
SECRETARIOS				
Sen. Sen. Martí Batres Guadarrama (MORENA)				
Sen. Alejandra Reynoso Sánchez (PAN)				
		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LAS MESAS DIRECTIVAS DE AMBAS CÁMARAS A INSTRUIR PARA QUE DURANTE FEBRERO LOS RECINTOS SEAN ILUMINADOS CON EL COLOR DORADO, REPRESENTATIVO DE LA LUCHA CONTRA EL CÁNCER INFANTIL.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:



Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

**Sen. Nuvia
Magdalena
Mayorga
Delgado (PRI)**



--	--	--

INTEGRANTES

		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. María Guillermina Alvarado Moreno (MORENA)				
Dip. Arturo Hernández Tapia (MORENA)				
		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LAS MESAS DIRECTIVAS DE AMBAS CÁMARAS A INSTRUIR PARA QUE DURANTE FEBRERO LOS RECINTOS SEAN ILUMINADOS CON EL COLOR DORADO, REPRESENTATIVO DE LA LUCHA CONTRA EL CÁNCER INFANTIL.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

Dip.
Nayeli Arlen
Fernández Cruz (MORENA)



Sen. José
Ramón
Enríquez
Herrera (MORENA)



Sen. Antares
Guadalupe
Vázquez (MORENA)



FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN



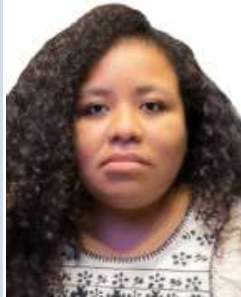
PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LAS MESAS DIRECTIVAS DE AMBAS CÁMARAS A INSTRUIR PARA QUE DURANTE FEBRERO LOS RECINTOS SEAN ILUMINADOS CON EL COLOR DORADO, REPRESENTATIVO DE LA LUCHA CONTRA EL CÁNCER INFANTIL.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

Sen. María Celeste Sánchez Sugia (MORENA)



Dip. Cruz Juvenal Roa Sánchez González (PRI)



Dip. José Luis Montalvo Luna (PT)



FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LAS MESAS DIRECTIVAS DE AMBAS CÁMARAS A INSTRUIR PARA QUE DURANTE FEBRERO LOS RECINTOS SEAN ILUMINADOS CON EL COLOR DORADO, REPRESENTATIVO DE LA LUCHA CONTRA EL CÁNCER INFANTIL.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

**Dip. Itzcóatl
Tonatiuh Bravo
Padilla (MC)**



**Sen. Katya
Elizabeth Ávila
Vázquez (PES)**



**Sen. Verónica
Noemi Camino
Farjat (PVEM)**





**Registro de Votación
a través de plataforma digital vía zoom
DICTAMEN**

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LAS MESAS DIRECTIVAS DE AMBAS CÁMARAS A INSTRUIR PARA QUE DURANTE FEBRERO LOS RECINTOS SEAN ILUMINADOS CON EL COLOR DORADO, REPRESENTATIVO DE LA LUCHA CONTRA EL CÁNCER INFANTIL.

	NOMBRE DEL LEGISLADOR	GRUPO PARLAMENTARIO	SENTIDO DEL VOTO		
			A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1.	DIP. MIGUEL ALONSO RIGGS BAEZA	PAN	X		
2.	SEN. MARTÍ BATRES GUADARRAMA	MORENA	X		
3.	SEN. JULEN RENTERÍA DEL PUERTO (EN SUSTITUCIÓN DE LA SEN. ALEJANDRA REYNOSO SÁNCHEZ)	PAN	X		
4.	SEN. NUVIA MAGDALENA MAYORGA DELGADO	PRI	X		
5.	SEN. GUILLERMINA ALVARADO MORENO	MORENA	X		
6.	DIP. ARTURO HERNÁNDEZ TAPIA	MORENA	X		
7.	DIP. NAYELI ARLEN FERNÁNDEZ CRUZ	MORENA	X		
8.	SEN. JOSPE RAMÓN ENRÍQUEZ HERRERA	MORENA			
9.	SEN. ANTARES GUADALUPE VÁZQUEZ	MORENA	X		
10	SEN. MARÍA CELESTE SÁNCHEZ SUGIA	MORENA	X		
11	DIP. CRUZ JUVENAL ROA SÁNCHEZ GONZÁLEZ	PRI	X		
12	DIP. JOSÉ LUIS MONTALVO LUNA	PT	X		
13	DIP. IZCÓATL TONATIUH BRAVO PADILLA	MC	X		
14	SEN. KATYA ELIZABETH ÁVILA VÁZQUEZ	PES	X		
15	SEN. VERÓNICA NOEMI CAMINO FARJAT	PVEM	X		
TOTALES			14	0	0

Lic. Óscar Iván Díaz Saucedo
Secretario Técnico de la Segunda Comisión
Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública
Comisión Permanente



PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA LA SECRETARÍA DE SALUD, PARA LA ELABORACIÓN DE ESTRATEGIAS ENFOCADAS AL HOGAR QUE GARANTICEN EL ACCESO DE ANTICONCEPTIVOS A MUJERES EN EDAD REPRODUCTIVA, JÓVENES Y ADOLESCENTES DURANTE EL CONFINAMIENTO PRODUCTO DE LA PANDEMIA DEL VIRUS SARS-COV-2.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, fue turnada la Proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta respetuosamente al Dr. Jorge Alcocer Varela, titular de la Secretaría de Salud, para la elaboración de estrategias enfocadas al hogar que garanticen el acceso de anticonceptivos a mujeres en edad reproductiva, jóvenes y adolescentes durante el confinamiento producto de la pandemia del virus Sars-Cov-2, ante el incremento de necesidades insatisfechas de anticoncepción, infecciones de transmisión sexual, así como de embarazos no planeados y embarazos en adolescentes, suscrita por el Diputado José Salvador Rosas Quintanilla del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Segunda Comisión, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza con los siguientes:

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

I. ANTECEDENTES

La Proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 20 de enero de 2021, y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública mediante el Oficio DGPL 64-II-8-4867

II. CONTENIDO

A. En la Proposición con punto de acuerdo, que se dictamina, se manifiesta sustancialmente la siguiente problemática:

Que derivado de las nuevas condiciones que se presentaban en los hogares mexicanos a raíz del confinamiento provocado por el virus SARS-CoV-2, el acceso a los servicios de salud sexual, de orientación y planificación familiar ha disminuido por falta de acceso y de oferta en los centros de salud y clínicas, aunado a la incapacidad para acudir por el miedo al contagio del COVID-19.

Es razón de ello que estamos viviendo una crisis notable respecto de la salud reproductiva, lo que se refleja en la disminución de la demanda de anticonceptivos.

Y como resultado de lo anterior, se prevee una consecuencia de aproximadamente 122 mil embarazos no planeados por mujeres en edad reproductiva -de entre 15 y 49 años-.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

En este sentido las proyecciones del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), estiman que en el contexto Nacional la tasa de embarazo adolescente del 2019 ronda en 70 embarazos adolescentes por cada 1000¹, muchos de los cuales tienen lugar en contextos de violencia, pobreza, ausencia de educación sexual y difícil acceso de métodos anticonceptivos.

Lo anterior, se agrava aun más cuando se considera que estos embarazos son no deseados, mismos que truncan la posibilidad de continuar con los estudios de las implicadas, limita sus opciones para incorporarse o decidir sobre su vida laboral, además de que ocurren al margen de relaciones familiares y de pareja estable, por lo que la crianza de los hijos queda a cargo de madres solteras ² y que tal como alertó la Organización Mundial de la Salud (OMS), cada día se registran cerca de un millón de nuevos casos de ITS, lo cual se traduce “en que cada año, a nivel global, se presentan 376 millones de nuevos casos de cuatro infecciones en particular, clamidia, gonorrea, tricomoniasis y sífilis”; lo que se relaciona directamente con la escasa difusión y tratamiento del tema de la salud sexual y reproductiva, lo que incluye educación sobre prácticas sexuales sanas, seguras y la protección para ITS, así como la prevención de embarazos.

¹ Brennan, Alessio-Robles. (1 de noviembre del 2020). Salud sexual: una agenda en marcha. Nexos, México, disponible en: https://www.nexos.com.mx/?p=50894#_ftn1

² UNFPA. (2020). Consecuencias socioeconómicas del embarazo en adolescentes en México. UNFPA, disponible en: https://mexico.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/milena_mexico_2020.pdf

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

B. En tal sentido el proponente formula lo siguiente:

Que la salud es el estado de total bienestar tanto físico, mental y social y no solamente como la ausencia de afecciones o enfermedades, refiere la Constitución que uno de los derechos fundamentales, es que la sociedad alcance el grado máximo de salud.

Que de acuerdo con el capítulo VI que comprende los servicios de planificación familiar de la Ley General de Salud que reglamenta el derecho a la protección de la salud con base en lo estipulado en el artículo cuarto constitucional, la planificación familiar es un aspecto de carácter prioritario para el Estado ³ y;

Que el artículo 67 de dicha ley, estas actividades deberán estar orientadas a adolescentes y jóvenes con el fin de disminuir los riesgos que mujeres y hombres pudieran sufrir, producto de un embarazo antes de los 20 y después de los 35 años.

⁴

C. Derivado de ello concluye:

Que la promoción de servicios de planificación familiar y educación sexual, en conjunto con el establecimiento de estrategias de disponibilidad de métodos

³ Artículo 1o, Diario Oficial de la Federación, México, 7 de febrero de 1983. Disponible en: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4652777&fecha=07/02/1984

⁴ Artículo 67, 1991) http://www.salud.gob.mx/cnts/pdfs/LEY_GENERAL_DE_SALUD.pdf

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

anticonceptivos para la población, según lo estipulado en el artículo 69 del mencionado ordenamiento es una obligación de la Secretaría de Salud con base en las propuestas y formulaciones programadas por el Consejo Nacional de Población (CONAPO) y en lo estipulado en la Ley General de Población.

Por lo expuesto, se exhorta al titular de la Secretaría de Salud, para que en el marco de sus atribuciones se lleven a cabo estrategias que garanticen el acceso de anticonceptivos a mujeres en edad reproductiva, jóvenes y adolescentes.

“Puntos de Acuerdo:

PRIMERO. *La Honorable Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Dr. Jorge Alcocer Varela, titular de la Secretaría de Salud, para la elaboración de estrategias enfocadas al hogar que garanticen el acceso de anticonceptivos a mujeres en edad reproductiva, jóvenes y adolescentes durante el confinamiento producto de la pandemia del virus SARS-COV-2, ante el incremento de necesidades insatisfechas de anticoncepción, infecciones de transmisión sexual, así como de embarazos no planeados y embarazos en adolescentes.*

SEGUNDO. *La Honorable Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Dr. Jorge Alcocer Varela, titular de la Secretaría de Salud, para facilitar la adquisición y difusión de materiales educativos y de anticoncepción, con la finalidad de garantizar los derechos de libre decisión sobre el número de hijos, y de salud sexual y reproductiva de mujeres, jóvenes y adolescentes.”*

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

III. CONSIDERACIONES

A. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

B. La Segunda Comisión de Trabajo, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

C. De acuerdo con el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece:

I. Las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con esta Constitución y con los tratados internacionales de la materia favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia.

II. Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley.

Asimismo, el artículo 4º establece que, Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de la Constitución, además el mismo artículo señala que toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar donde el Estado garantizará el respeto a este derecho. El daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley.

D. Es así, la importancia de enfatizar que la salud es un derecho universal, que habilita a las personas para el acceso oportuno a ella y cuentan con las mismas oportunidades para alcanzarla.

E. Cabe señalar que la Ley General de Salud establece, las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y sus disposiciones son aplicables a toda la República al ser disposiciones de orden público e interés social.

Adicional, el artículo 2. El derecho a la protección de la salud tiene las siguientes finalidades:

I. El bienestar físico y mental del hombre para contribuir al ejercicio pleno de sus capacidades;

II. La prolongación y el mejoramiento de la calidad de la vida humana;

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA LA SECRETARÍA DE SALUD, PARA LA ELABORACIÓN DE ESTRATEGIAS ENFOCADAS AL HOGAR QUE GARANTICEN EL ACCESO DE ANTICONCEPTIVOS A MUJERES EN EDAD REPRODUCTIVA, JÓVENES Y ADOLESCENTES DURANTE EL CONFINAMIENTO PRODUCTO DE LA PANDEMIA DEL VIRUS SARS-COV-2.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

III. La protección y el acrecentamiento de los valores que coadyuven a la creación, conservación y disfrute de condiciones de salud que contribuyan al desarrollo social;

IV. La extensión de actitudes solidarias y responsables de la población en la preservación, conservación, mejoramiento y restauración de la salud;

V. El disfrute de servicios de salud y de asistencia social que satisfagan eficaz y oportunamente las necesidades de la población...

F. Así, la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente reconoce la pertinencia del promovente en que, se realicen acciones específicas y focalizadas que fortalezcan y promuevan la salud sexual y reproductiva.

Por lo anteriormente expuesto, la Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación, somete a la consideración del Pleno, a los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud y a sus homólogas en las 32 entidades federativas, a continuar, durante el confinamiento producto de la pandemia del virus Sars-Cov-2, con las estrategias que permitan a la población en edad reproductiva, el acceso a información y métodos de anticoncepción y de prevención de infecciones de transmisión sexual.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA LA SECRETARÍA DE SALUD, PARA LA ELABORACIÓN DE ESTRATEGIAS ENFOCADAS AL HOGAR QUE GARANTICEN EL ACCESO DE ANTICONCEPTIVOS A MUJERES EN EDAD REPRODUCTIVA, JÓVENES Y ADOLESCENTES DURANTE EL CONFINAMIENTO PRODUCTO DE LA PANDEMIA DEL VIRUS SARS-COV-2.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud y a sus homólogas en las 32 entidades federativas, a continuar con las acciones de difusión y acceso a materiales educativos sobre anticoncepción y salud sexual, con la finalidad de garantizar los derechos de libre decisión sobre salud sexual y reproductiva de la población.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a los 26 días del mes de enero del 2021.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA LA SECRETARÍA DE SALUD, PARA LA ELABORACIÓN DE ESTRATEGIAS ENFOCADAS AL HOGAR QUE GARANTICEN EL ACCESO DE ANTICONCEPTIVOS A MUJERES EN EDAD REPRODUCTIVA, JÓVENES Y ADOLESCENTES DURANTE EL CONFINAMIENTO PRODUCTO DE LA PANDEMIA DEL VIRUS SARS-COV-2.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
PRESIDENTE				
Dip. Miguel Alonso Riggs Baeza (PAN)				
SECRETARIOS				
Sen. Sen. Martí Batres Guadarrama (MORENA)				
Sen. Alejandra Reynoso Sánchez (PAN)				
		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA LA SECRETARÍA DE SALUD, PARA LA ELABORACIÓN DE ESTRATEGIAS ENFOCADAS AL HOGAR QUE GARANTICEN EL ACCESO DE ANTICONCEPTIVOS A MUJERES EN EDAD REPRODUCTIVA, JÓVENES Y ADOLESCENTES DURANTE EL CONFINAMIENTO PRODUCTO DE LA PANDEMIA DEL VIRUS SARS-COV-2.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
Sen. Nuvia Magdalena Mayorga Delgado (PRI)				
INTEGRANTES				
		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. María Guillermina Alvarado Moreno (MORENA)				
Dip. Arturo Hernández Tapia (MORENA)				
		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA LA SECRETARÍA DE SALUD, PARA LA ELABORACIÓN DE ESTRATEGIAS ENFOCADAS AL HOGAR QUE GARANTICEN EL ACCESO DE ANTICONCEPTIVOS A MUJERES EN EDAD REPRODUCTIVA, JÓVENES Y ADOLESCENTES DURANTE EL CONFINAMIENTO PRODUCTO DE LA PANDEMIA DEL VIRUS SARS-COV-2.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

Dip.
Nayeli Arlen
Fernández Cruz (MORENA)



--	--	--

Sen. José
Ramón
Enríquez
Herrera (MORENA)



--	--	--

Sen. Antares
Guadalupe
Vázquez (MORENA)



--	--	--

Sen. María
Celeste
Sánchez Sugía (MORENA)



--	--	--



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA LA SECRETARÍA DE SALUD, PARA LA ELABORACIÓN DE ESTRATEGIAS ENFOCADAS AL HOGAR QUE GARANTICEN EL ACCESO DE ANTICONCEPTIVOS A MUJERES EN EDAD REPRODUCTIVA, JÓVENES Y ADOLESCENTES DURANTE EL CONFINAMIENTO PRODUCTO DE LA PANDEMIA DEL VIRUS SARS-COV-2.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

**Dip. Cruz
Juvenal Roa
Sánchez
González
(PRI)**



**Dip. José Luis
Montalvo Luna
(PT)**



**Dip. Itzcóatl
Tonatiuh Bravo
Padilla (MC)**



**Sen. Katya
Elizabeth Ávila
Vázquez (PES)**





PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA LA SECRETARÍA DE SALUD, PARA LA ELABORACIÓN DE ESTRATEGIAS ENFOCADAS AL HOGAR QUE GARANTICEN EL ACCESO DE ANTICONCEPTIVOS A MUJERES EN EDAD REPRODUCTIVA, JÓVENES Y ADOLESCENTES DURANTE EL CONFINAMIENTO PRODUCTO DE LA PANDEMIA DEL VIRUS SARS-COV-2.

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

**Sen. Verónica
Noemi Camino
Farjat (PVEM)**



--	--	--



**Registro de Votación
a través de plataforma digital vía zoom
DICTAMEN**

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA LA SECRETARÍA DE SALUD, PARA LA ELABORACIÓN DE ESTRATEGIAS ENFOCADAS AL HOGAR QUE GARANTICEN EL ACCESO DE ANTICONCEPTIVOS A MUJERES EN EDAD REPRODUCTIVA, JÓVENES Y ADOLESCENTES DURANTE EL CONFINAMIENTO PRODUCTO DE LA PANDEMIA DEL VIRUS SARS-COV-2.

	NOMBRE DEL LEGISLADOR	GRUPO PARLAMENTARIO	SENTIDO DEL VOTO		
			A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1.	DIP. MIGUEL ALONSO RIGGS BAEZA	PAN	X		
2.	SEN. MARTÍ BATRES GUADARRAMA	MORENA	X		
3.	SEN. JULEN RENTERÍA DEL PUERTO (EN SUSTITUCIÓN DE LA SEN. ALEJANDRA REYNOSO SÁNCHEZ)	PAN	X		
4.	SEN. NUVIA MAGDALENA MAYORGA DELGADO	PRI	X		
5.	SEN. GUILLERMINA ALVARADO MORENO	MORENA	X		
6.	DIP. ARTURO HERNÁNDEZ TAPIA	MORENA	X		
7.	DIP. NAYELI ARLEN FERNÁNDEZ CRUZ	MORENA	X		
8.	SEN. JOSPE RAMÓN ENRÍQUEZ HERRERA	MORENA			
9.	SEN. ANTARES GUADALUPE VÁZQUEZ	MORENA	X		
10	SEN. MARÍA CELESTE SÁNCHEZ SUGIA	MORENA	X		
11	DIP. CRUZ JUVENAL ROA SÁNCHEZ GONZÁLEZ	PRI	X		
12	DIP. JOSÉ LUIS MONTALVO LUNA	PT	X		
13	DIP. IZCÓATL TONATIUH BRAVO PADILLA	MC	X		
14	SEN. KATYA ELIZABETH ÁVILA VÁZQUEZ	PES	X		
15	SEN. VERÓNICA NOEMI CAMINO FARJAT	PVEM	X		
TOTALES			14	0	0

Lic. Óscar Iván Díaz Saucedo
Secretario Técnico de la Segunda Comisión
Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública
Comisión Permanente

Dictamen con Punto de Acuerdo a fin de exhortar a la SSA y a la SEDENA a informar a esta Soberanía cuáles criterios se utilizan para determinar el número de vacunas contra la covid-19 que distribuyen a cada entidad federativa; y a la primera de esas dependencias a dar prioridad a la vacunación en las entidades federativas que están enfrentando un mayor número de casos y de fallecimientos

Segunda Comisión de Trabajo: Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación.

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

Honorable Asamblea:

A la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, fue turnada la Proposición con Punto de Acuerdo a fin de exhortar a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de la Defensa Nacional a informar a esta Soberanía cuáles criterios se utilizan para determinar el número de vacunas contra la covid-19 que distribuyen a cada entidad federativa; y a la primera de esas dependencias a dar prioridad a la vacunación en las entidades federativas que están enfrentando un mayor número de casos y de fallecimientos, suscrita por el diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Segunda Comisión, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente:

Dictamen

I. Antecedentes

1. En Sesión de la Comisión Permanente, de fecha 20 de enero de 2021, las diputadas y los diputados Justino Eugenio Arriaga Rojas, Sergio Fernando Ascencio Barba, Ma. de los Ángeles Ayala Díaz, Carlos Elhier Cinta Rodríguez, Jorge Arturo Espadas Galván, Ma. Eugenia Leticia Espinosa Rivas, Karen Michel González Márquez, Janet Melanie Murillo Chávez, Sarai Núñez Cerón, Ma. del Pilar Ortega Martínez, Éctor Jaime Ramírez Barba, Juan Carlos Romero Hicks, Fernando Torres Graciano y Ricardo Villarreal García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), integrantes de la LXIV Legislatura del H. Congreso de la Unión, presentaron la Proposición con Punto de Acuerdo citada en el proemio del presente dictamen.
2. En esa misma fecha, la Mesa Directiva de ese órgano constitucional turnó la Proposición con Punto de Acuerdo materia del presente Dictamen a la Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación, para su estudio y dictamen.

Dictamen con Punto de Acuerdo a fin de exhortar a la SSA y a la SEDENA a informar a esta Soberanía cuáles criterios se utilizan para determinar el número de vacunas contra la covid-19 que distribuyen a cada entidad federativa; y a la primera de esas dependencias a dar prioridad a la vacunación en las entidades federativas que están enfrentando un mayor número de casos y de fallecimientos

Segunda Comisión de Trabajo: Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación.

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

II. Objeto y descripción de la proposición

Las y los legisladores ponentes motivaron la necesidad de aprobar la Proposición con Punto de Acuerdo por las razones siguientes:

Señalan los ponentes que, “durante casi un año, los científicos y diversas farmacéuticas hicieron esfuerzos sobrehumanos para investigar lo suficiente sobre la enfermedad y para desarrollar vacunas que fueran inocuas para el ser humano y que permitieran enfrentar este terrible flagelo que ha cobrado una enorme cantidad de vidas en todo el globo.”

En ese contexto, citando cifras de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y de la Organización Mundial de la Salud (OMS), manifiestan que “a diciembre del 2020, existen más de 200 vacunas candidatas que se están desarrollando. Algunas están más avanzadas que otras. Más de 50 vacunas candidatas ya se están probando en humanos. Pero las vacunas más avanzadas hasta el momento, son, al menos, Pfizer-BioNTech; AstraZeneca; Moderna; la china CanSino, la rusa Sputnik V y la alemana CureVac. De éstas, en México ya se ha recibido varios miles de dosis para vacunación de la producida por Pfizer-BioNTech, lo que ha despertado la esperanza de toda la población.”

Continúan los legisladores expresando que “el 8 de diciembre de 2020 se publicó el Documento Rector de la Política Nacional de Vacunación contra el Virus SARS-CoV-2, para la Prevención de la Covid-19 en México. Este documento establece los objetivos, fases y mecanismos que se implementarán en México para lograr la vacunación de la población en contra del virus que causa la enfermedad covid-19. De acuerdo con este plan, la vacunación se dará en cinco etapas, que son las siguientes:

- Etapa 1: diciembre de 2020 a febrero de 2021, en la que se vacunará al personal de salud de primera línea de control de la covid-19.
- Etapa 2: febrero a abril de 2021, en la que se vacunará al personal de salud restante y a personas de más de 60 años.
- Etapa 3: abril a mayo de 2021, en la que se vacunará a personas de 50 a 59 años.
- Etapa 4: mayo a junio de 2021, en la que se vacunará a personas de 40 a 49 años.
- Etapa 5: junio de 2021 a marzo de 2022, en la que se vacunará al resto de la población.”

Mencionan posteriormente que una vez que se recibieron más vacunas, la Secretaría de la Defensa Nacional presentó su plan de distribución de las vacunas, por lo que, al 13 de enero de 2021, la distribución del embarque de 439,725 vacunas, presentaba que “el número de

Dictamen con Punto de Acuerdo a fin de exhortar a la SSA y a la SEDENA a informar a esta Soberanía cuáles criterios se utilizan para determinar el número de vacunas contra la covid-19 que distribuyen a cada entidad federativa; y a la primera de esas dependencias a dar prioridad a la vacunación en las entidades federativas que están enfrentando un mayor número de casos y de fallecimientos

Segunda Comisión de Trabajo: Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación.

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

vacunas que se está remitiendo a cada entidad federativa es variable, sin que se desprenda una lógica aparente o una metodología clara, que justifique el por qué algunas entidades reciben un mayor número de vacunas y otras reciben menos.”

Aluden en este punto al caso del estado de Guanajuato, pues “de acuerdo con el Informe Técnico Diario que integra la Secretaría de Salud, al 16 de enero de 2021, la entidad se encontraba en el tercer lugar en número de casos y en número de casos activos, pero recibió menos vacunas que las que se dispusieron para la Ciudad de México o para el Estado de México y las mismas que recibieron Tamaulipas o Oaxaca, que no están entre los estados con mayor incidencia de la enfermedad.”

Finalizan su exposición de motivos expresando que “ante la difícil situación que se vive en las entidades con mayor número de casos de la enfermedad, entre ellas Guanajuato, que son las que corren más riesgo de sufrir una saturación hospitalaria y al no contar con información clara sobre los criterios que se han utilizado para distribuir las vacunas, es necesario exhortar a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de la Defensa Nacional, responsables de la Estrategia Nacional de Vacunación y de la distribución de las vacunas, para que informen a esta Soberanía, cuáles son los criterios que se utilizan para determinar el número de vacunas que se envían a cada entidad federativa. Asimismo, es fundamental para la población de Guanajuato, que la Secretaría de Salud, dependencia responsable de este fundamental proceso de vacunación, considere priorizar la vacunación en la entidad, toda vez que se encuentra en los primeros lugares de casos globales, de casos activos y de defunciones a causa de la covid-19.”

Con base en la motivación antes descrita, los legisladores proponen los siguientes puntos de acuerdo:

“Primero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de la Defensa Nacional, para que informen a esta Soberanía cuáles son los criterios que utilizan para determinar el número de vacunas contra la covid-19 que distribuyen a cada entidad federativa.

Segundo. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud considere priorizar la vacunación en las entidades federativas que están enfrentando un mayor número de casos y de fallecimientos, incluido Guanajuato, pues de no hacerlo, se corre el riesgo de que los sistemas hospitalarios en esas entidades se saturen y, con ello, se dé un incremento en los lamentables fallecimientos a causa de esta enfermedad.”

Dictamen con Punto de Acuerdo a fin de exhortar a la SSA y a la SEDENA a informar a esta Soberanía cuáles criterios se utilizan para determinar el número de vacunas contra la covid-19 que distribuyen a cada entidad federativa; y a la primera de esas dependencias a dar prioridad a la vacunación en las entidades federativas que están enfrentando un mayor número de casos y de fallecimientos

Segunda Comisión de Trabajo: Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación.

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

III. Consideraciones

- A. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- B. La Segunda Comisión de Trabajo, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.
- C. Los integrantes de esta Segunda Comisión de Trabajo coinciden en que el proceso de vacunación de la población en contra de la enfermedad denominada covid-19 es una prioridad nacional, que da esperanza de que pronto podrá evitarse los daños a la salud y a la vida que ha causado esta enfermedad.

Asimismo, coinciden los integrantes de esta Segunda Comisión en que la adquisición de vacunas a las diversas compañías farmacéuticas, es una acción de vital relevancia para toda la población, así como también lo es el mecanismo que utilice el Gobierno Federal para distribuir esas vacunas en las entidades federativas.

Si bien el Documento Rector de la Política Nacional de Vacunación contra el Virus SARS-CoV-2, para la Prevención de la Covid-19 en México establece las etapas en que se divide el proceso de vacunación a la población, por obvias razones, dicho documento no es exhaustivo ni alcanza un alto nivel de precisión sobre cada etapa.

En ese contexto hay que admitir que la Política Nacional de Vacunación contra el Virus SARS-CoV-2 establece fases y parámetros generales que, posteriormente, la autoridad administrativa debe implementar debidamente, para lo que también será necesario establecer políticas y mecanismos secundarios que permitan que los lineamientos generales de esa Política Nacional se materialicen en todo el territorio nacional.

Es de público conocimiento que, para lograr tal efecto, el Gobierno Federal ha encargado a dos dependencias, principalmente, la coordinación e implementación de los esfuerzos de reparto de vacunas a las entidades federativas, recayendo esta responsabilidad en la Secretaría de Salud y en la Secretaría de la Defensa Nacional,

Dictamen con Punto de Acuerdo a fin de exhortar a la SSA y a la SEDENA a informar a esta Soberanía cuáles criterios se utilizan para determinar el número de vacunas contra la covid-19 que distribuyen a cada entidad federativa; y a la primera de esas dependencias a dar prioridad a la vacunación en las entidades federativas que están enfrentando un mayor número de casos y de fallecimientos

Segunda Comisión de Trabajo: Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación.

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

con el apoyo de otras dependencias, entidades e instituciones, como las secretarías de Bienestar o la de Marina, Armada de México o incluso la Guardia Nacional.

También se ha hecho pública la información sobre cuántas vacunas se han enviado a cada entidad federativa por embarque, empero, tal y como lo argumenta la proposición materia de dictamen, no se ha revelado cuáles son los motivos, argumentos, consideraciones técnicas, o cualquier otro criterio, que determinan el número de vacunas que se remiten a cada entidad federativa, con excepción de Campeche, en el que se ha informado claramente que 20,000 dosis serían enviadas para vacunar al personal docente, toda vez que se espera reiniciar clases presenciales a la brevedad.

Por tal motivo, los integrantes de esta Segunda Comisión coincidimos con la petición formulada en la proposición que se estudia, pues conocer estos criterios de distribución de las vacunas entre las entidades federativas, coadyuvará a que exista una mayor transparencia en la materia y más certeza sobre el proceso de vacunación.

En tal virtud, estimamos procedente aprobar el punto de acuerdo primero de la proposición, con adecuaciones menores de estilo.

También consideramos adecuado aprobar el segundo punto de acuerdo propuesto por los legisladores ponentes, toda vez que, tal y como lo han retratado en la proposición que se dictamina, existen entidades federativas que presentan un número mucho mayor de casos globales, de casos activos e, infortunadamente, de fallecimientos, tales como la Ciudad de México, el Estado de México, Guanajuato, Nuevo León o Jalisco.

Es claro que en estas entidades federativas existe una mayor presión de la población que sufre la enfermedad por medicamentos, atención médica, hospitalización y uso de camas con ventiladores pulmonares, por lo que en dichas entidades se corre un riesgo más alto de que, de no adoptar todas las medidas al alcance para disminuir los contagios, sus sistemas de salud colapsen.

La sana distancia, el lavado de manos constante, el uso de geles antibacteriales y de mascarillas, son indispensables para disminuir los contagios en estas entidades, pero la vacunación masiva de la población de estos lugares también coadyuvaría a que la propagación del virus disminuya y que, con ello, menos gente enferme y exista menos presión sobre los sistemas de salud y hospitalarios.

Dictamen con Punto de Acuerdo a fin de exhortar a la SSA y a la SEDENA a informar a esta Soberanía cuáles criterios se utilizan para determinar el número de vacunas contra la covid-19 que distribuyen a cada entidad federativa; y a la primera de esas dependencias a dar prioridad a la vacunación en las entidades federativas que están enfrentando un mayor número de casos y de fallecimientos

Segunda Comisión de Trabajo: Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación.

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

Disminuir la presión hospitalaria en estos estados propiciaría que hubiera más y mejor capacidad para atender a las personas que lo necesitaran, lo que disminuiría la letalidad de la enfermedad. Menos personas enfermas redundará en salvar más vidas y ello debe ser un objetivo fundamental para los gobiernos, federal, locales y municipales, así como para esta Soberanía.

Por tal motivo, los integrantes de esta Segunda Comisión estimamos viable aprobar, con modificaciones menores de forma, el punto de acuerdo segundo, contenido en la proposición materia del presente dictamen.

Por lo anteriormente expuesto, la Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación, somete a la consideración del Pleno, los siguientes:

Puntos de Acuerdo

Primero. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, atenta y respetuosamente, exhorta a las secretarías de Salud y de la Defensa Nacional, para que, a la brevedad posible, informen a esta Soberanía cuáles son los criterios que utilizan para determinar el número de vacunas contra la covid-19 que se distribuyen a cada entidad federativa.

Segundo. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, atenta y respetuosamente, exhorta a la Secretaría de Salud para que, de ser legal y materialmente posible, considere priorizar la vacunación en las entidades federativas que están enfrentando un mayor número de casos y de fallecimientos, para evitar el riesgo de que los sistemas hospitalarios en esas entidades se saturen y, con ello, se incrementen los lamentables fallecimientos a causa de esta enfermedad.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, 26 de enero de 2021.



**Registro de Votación
a través de plataforma digital vía zoom
DICTAMEN**

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO A FIN DE EXHORTAR A LA SSA Y A LA SEDENA A INFORMAR A ESTA SOBERANÍA CUÁLES CRITERIOS SE UTILIZAN PARA DETERMINAR EL NÚMERO DE VACUNAS CONTRA LA COVID-19 QUE DISTRIBUYEN A CADA ENTIDAD FEDERATIVA; Y A LA PRIMERA DE ESAS DEPENDENCIAS A DAR PRIORIDAD A LA VACUNACIÓN EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE ESTÁN ENFRENTANDO UN MAYOR NÚMERO DE CASOS Y DE FALLECIMIENTOS

	NOMBRE DEL LEGISLADOR	GRUPO PARLAMENTARIO	SENTIDO DEL VOTO		
			A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1.	DIP. MIGUEL ALONSO RIGGS BAEZA	PAN	X		
2.	SEN. MARTÍ BATRES GUADARRAMA	MORENA	X		
3.	SEN. JULEN RENTERÍA DEL PUERTO (EN SUSTITUCIÓN DE LA SEN. ALEJANDRA REYNOSO SÁNCHEZ)	PAN	X		
4.	SEN. NUVIA MAGDALENA MAYORGA DELGADO	PRI	X		
5.	SEN. GUILLERMINA ALVARADO MORENO	MORENA	X		
6.	DIP. ARTURO HERNÁNDEZ TAPIA	MORENA	X		
7.	DIP. NAYELI ARLEN FERNÁNDEZ CRUZ	MORENA	X		
8.	SEN. JOSPE RAMÓN ENRÍQUEZ HERRERA	MORENA			
9.	SEN. ANTARES GUADALUPE VÁZQUEZ	MORENA	X		
10.	SEN. MARÍA CELESTE SÁNCHEZ SUGIA	MORENA	X		
11.	DIP. CRUZ JUVENAL ROA SÁNCHEZ GONZÁLEZ	PRI	X		
12.	DIP. JOSÉ LUIS MONTALVO LUNA	PT	X		
13.	DIP. IZCÓATL TONATIUH BRAVO PADILLA	MC	X		
14.	SEN. KATYA ELIZABETH ÁVILA VÁZQUEZ	PES	X		
15.	SEN. VERÓNICA NOEMI CAMINO FARJAT	PVEM	X		
TOTALES			14	0	011

Lic. Óscar Iván Díaz Saucedo
Secretario Técnico de la Segunda Comisión
Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública
Comisión Permanente



DICTAMEN POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SSA, Y LA SRE A DAR A CONOCER A DETALLE LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN Y APLICACIÓN DE LA VACUNA CONTRA EL SAARS-COV2; Y AL INE, A PREVENIR QUE LA CAMPAÑA SEA UTILIZADA CON FINES POLÍTICO- ELECTORALES.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, fue turnada la Proposición con punto de acuerdo, para exhortar a la Ssa, y la SRE a dar a conocer a detalle los procesos de adquisición y aplicación de la vacuna contra el SAARS-Cov2; y al INE, a prevenir que la campaña sea utilizada con fines político- electorales, suscrita por la senadora Verónica Delgado García del Grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Segunda Comisión, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza con los siguientes:

I. ANTECEDENTES

La Proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 22 de enero de 2021, y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones mediante el Oficio D.G.P.L. **xx xxx xx xx**

II. CONTENIDO

A. En la Proposición con punto de acuerdo, que se dictamina, se manifiesta sustancialmente lo siguiente:



DICTAMEN POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SSA, Y LA SRE A DAR A CONOCER A DETALLE LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN Y APLICACIÓN DE LA VACUNA CONTRA EL SAARS-COV2; Y AL INE, A PREVENIR QUE LA CAMPAÑA SEA UTILIZADA CON FINES POLÍTICO- ELECTORALES.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

Recientemente la Secretaría de Salud dio a conocer el plan de vacunación, así como los tiempos en que se planea aplicar la vacuna para combatir la enfermedad de Covid-19, la cual ha comenzado a aplicarse a trabajadores de salud al ser considerados como un grupo prioritario y esencial.

La política rectora de vacunación contra Covid-19 “prevé contar con una estrategia en cinco etapas de vacunación en las que se distribuirán las poblaciones a ser vacunadas, así como las diferentes dosis con las que contará el programa de vacunación contra el virus SARS-CoV-2 para la prevención de la Covid-19.

Se tiene contemplado que la vacuna sea aplicada en razón al riesgo que conlleva contagiarse de Covid-19, por lo que personas adultas mayores de 80 años y más serán el siguiente grupo y así sucesivamente de forma descendente hasta llegar a la población menor de 40 años.

Inicialmente, para la etapa 1 que corresponde de diciembre 2020 a febrero 2021 se espera la aplicación de 250 mil dosis las cuales serán aplicadas en la Ciudad de México y en Coahuila, bajo un operativo especializado de logística que incluye desde el registro, aplicación y observación.

Adicionalmente, “los acuerdos firmados entre el gobierno de México y tres de las farmacéuticas que proveerán al país de vacunas contra la Covid-19 (Pfizer-BioNTech, AstraZeneca-Oxford y CanSino) están clasificados como información confidencial y no se puede hacer público ningún dato sobre los mismos, incluyendo lo relativo a las negociaciones previas a que se firmaran los convenios.

A raíz de la existencia de cláusulas de confidencialidad en los acuerdos mencionados para la adquisición de las vacunas, se ha generado un reclamo en contra de la opacidad y una exigencia para que prevalezca la transparencia, lo cual se vuelve esencial por el simple hecho del uso efectivo y racional de los recursos públicos.

Razones por las cuales la presente proposición con punto de acuerdo tiene por objetivo hacer dos llamados, uno a la Secretaría de Salud para que se den a



DICTAMEN POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SSA, Y LA SRE A DAR A CONOCER A DETALLE LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN Y APLICACIÓN DE LA VACUNA CONTRA EL SAARS-COV2; Y AL INE, A PREVENIR QUE LA CAMPAÑA SEA UTILIZADA CON FINES POLÍTICO- ELECTORALES.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

conocer a detalle el operativo que se implementará, así como la logística que se realizará para garantizar la aplicación de la vacuna para prevenir la enfermedad de Covid-19 en todo el país y a toda la población que la requiera en las diferentes etapas establecidas en la política rectora de vacunación.

B. Concluye la proponente al señalar que:

A la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Relaciones Exteriores a transparentar el proceso y la adquisición de las vacunas para combatir el virus SARS-CoV-2 en México, esto con fundamento en lo establecido por el párrafo primero del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos el cual señala que “los recursos económicos de que dispongan la federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

A raíz de que el periodo contemplado para llevar a cabo las acciones de vacunación para prevenir la enfermedad de Covid-19 estará a la par del proceso electoral del presente año, se hace un llamado Instituto Nacional Electoral a establecer los procedimientos, protocolos y mecanismos correspondientes para vigilar y prevenir que dicha campaña de vacunación no sea aprovechada con fines político-electorales durante el actual proceso electoral.

D. Con lo anterior, formula los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO



DICTAMEN POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SSA, Y LA SRE A DAR A CONOCER A DETALLE LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN Y APLICACIÓN DE LA VACUNA CONTRA EL SAARS-COV2; Y AL INE, A PREVENIR QUE LA CAMPAÑA SEA UTILIZADA CON FINES POLÍTICO- ELECTORALES.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

Primero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta de la manera más respetuosa a la Secretaría de Salud para que se den a conocer a detalle el operativo que se implementará, así como la logística que se realizará para garantizar la aplicación de la vacuna para prevenir la enfermedad de Covid-19 en todo el país y a toda la población que la requiera en las diferentes etapas establecidas en la política rectora de vacunación.

Segundo. Con fundamento en lo establecido en el párrafo primero del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta de la manera más respetuosa a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Relaciones Exteriores a transparentar el proceso y la adquisición de las vacunas para combatir el virus SARS-CoV-2 en México.

Tercero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta de la manera más respetuosa al Instituto Nacional Electoral a establecer los procedimientos, protocolos y mecanismos correspondientes para vigilar y prevenir que la campaña de vacunación en contra del virus SARS-CoV-2 no sea aprovechada con fines político-electorales por candidatas y candidatos durante el actual proceso electoral.

III. CONSIDERACIONES

A. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

B. La Segunda Comisión de Trabajo, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.



DICTAMEN POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SSA, Y LA SRE A DAR A CONOCER A DETALLE LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN Y APLICACIÓN DE LA VACUNA CONTRA EL SAARS-COV2; Y AL INE, A PREVENIR QUE LA CAMPAÑA SEA UTILIZADA CON FINES POLÍTICO- ELECTORALES.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

C. Que de conformidad con el artículo 6 constitucional, establece en su párrafo segundo que, *“Toda persona tiene derecho al libre acceso a información plural y oportuna, así como a buscar, recibir y difundir información e ideas de toda índole por cualquier medio de expresión.”*

Asimismo, que el apartado A numeral I del mismo artículo establece que:

“Toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en el ámbito federal, estatal y municipal, es pública y sólo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional, en los términos que fijen las leyes. En la interpretación de este derecho deberá prevalecer el principio de máxima publicidad. Los sujetos obligados deberán documentar todo acto que derive del ejercicio de sus facultades, competencias o funciones, la ley determinará los supuestos específicos bajo los cuales procederá la declaración de inexistencia de la información.”

D. Que es una prioridad conocer cuál es la estrategia del Gobierno Federal para atender un tema tan delicado como es el programa de vacunación en esta pandemia, puesto que son situaciones que no se habían vivido en al menos 10 años.

Por lo tanto, es menester atender el llamado de esta proposición para que la Secretaría de Salud informe al Congreso General de los Estado Unidos Mexicanos como es que el plan de vacunación permeará en los diferentes niveles sociales de México y las prioridades que darán.

E. Esta comisión dictaminadora, coincide con la proponente en exigir que la información sobre los contratos de las vacunas debe ser transparente a pesar de



DICTAMEN POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SSA, Y LA SRE A DAR A CONOCER A DETALLE LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN Y APLICACIÓN DE LA VACUNA CONTRA EL SAARS-COV2; Y AL INE, A PREVENIR QUE LA CAMPAÑA SEA UTILIZADA CON FINES POLÍTICO- ELECTORALES.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

las cláusulas con las farmacéuticas. El gobierno del presidente López Obrador ha manifestado desde el primer día de funciones que su gobierno será transparente en todos los sentidos, por lo que se habían terminado la opacidad en los contratos públicos con privados, y con esa afirmación, su gobierno no debió firmar y aceptar cláusulas que impidan el derecho de sus gobernados a acceder a la información de adquisición de vacunas, mucho menos cuando son derechos consagrados en la Carta Magna.

F. Que, es facultad del Instituto Nacional Electoral contribuir al desarrollo de la vida democrática del país, en el que recaen las responsabilidades que las leyes le otorgan como organismo público autónomo dotado de personalidad jurídica establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anteriormente expuesto, la Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación, somete a la consideración del Pleno, a los siguientes:

ACUERDO




ÚNICO . Se desecha la proposición con punto de acuerdo motivo del presente dictamen.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 26 de enero de 2021.

DICTAMEN POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SSA, Y LA SRE A DAR A CONOCER A DETALLE LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN Y APLICACIÓN DE LA VACUNA CONTRA EL SAARS-COV2; Y AL INE, A PREVENIR QUE LA CAMPAÑA SEA UTILIZADA CON FINES POLÍTICO- ELECTORALES.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
PRESIDENTE				
Dip. Miguel Alonso Riggs Baeza (PAN)				
SECRETARIOS				
Sen. Sen. Martí Batres Guadarrama (MORENA)				
Sen. Alejandra Reynoso Sánchez (PAN)				
		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN

DICTAMEN POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SSA, Y LA SRE A DAR A CONOCER A DETALLE LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN Y APLICACIÓN DE LA VACUNA CONTRA EL SAARS-COV2; Y AL INE, A PREVENIR QUE LA CAMPAÑA SEA UTILIZADA CON FINES POLÍTICO- ELECTORALES.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:



Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

**Sen. Nuvia
Magdalena
Mayorga
Delgado (PRI)**



--	--	--

INTEGRANTES

		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. María Guillermina Alvarado Moreno (MORENA)				
Dip. Arturo Hernández Tapia (MORENA)				
		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN

DICTAMEN POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SSA, Y LA SRE A DAR A CONOCER A DETALLE LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN Y APLICACIÓN DE LA VACUNA CONTRA EL SAARS-COV2; Y AL INE, A PREVENIR QUE LA CAMPAÑA SEA UTILIZADA CON FINES POLÍTICO- ELECTORALES.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

Dip.
Nayeli Arlen
Fernández Cruz
(MORENA)



Sen. José
Ramón
Enríquez
Herrera
(MORENA)



Sen. Antares
Guadalupe
Vázquez
(MORENA)



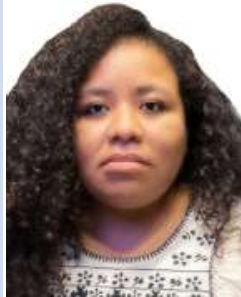
FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN

DICTAMEN POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SSA, Y LA SRE A DAR A CONOCER A DETALLE LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN Y APLICACIÓN DE LA VACUNA CONTRA EL SAARS-COV2; Y AL INE, A PREVENIR QUE LA CAMPAÑA SEA UTILIZADA CON FINES POLÍTICO- ELECTORALES.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

Sen. María Celeste Sánchez Sugia (MORENA)



Dip. Cruz Juvenal Roa Sánchez González (PRI)



Dip. José Luis Montalvo Luna (PT)



FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN

DICTAMEN POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SSA, Y LA SRE A DAR A CONOCER A DETALLE LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN Y APLICACIÓN DE LA VACUNA CONTRA EL SAARS-COV2; Y AL INE, A PREVENIR QUE LA CAMPAÑA SEA UTILIZADA CON FINES POLÍTICO- ELECTORALES.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

**Dip. Itzcóatl
Tonatihu Bravo
Padilla (MC)**



**Sen. Katya
Elizabeth Ávila
Vázquez (PES)**



**Sen. Verónica
Noemi Camino
Farjat (PVEM)**





**Registro de Votación
a través de plataforma digital vía zoom**

DICTAMEN POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SSA, Y LA SRE A DAR A CONOCER A DETALLE LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN Y APLICACIÓN DE LA VACUNA CONTRA EL SAARS-COV2; Y AL INE, A PREVENIR QUE LA CAMPAÑA SEA UTILIZADA CON FINES POLÍTICO-ELECTORALES.

	NOMBRE DEL LEGISLADOR	GRUPO PARLAMENTARIO	SENTIDO DEL VOTO		
			A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1.	DIP. MIGUEL ALONSO RIGGS BAEZA	PAN		X	
2.	SEN. MARTÍ BATRES GUADARRAMA	MORENA	X		
3.	SEN. JULEN RENTERÍA DEL PUERTO (EN SUSTITUCIÓN DE LA SEN. ALEJANDRA REYNOSO SÁNCHEZ)	PAN			
4.	SEN. NUVIA MAGDALENA MAYORGA DELGADO	PRI			
5.	SEN. GUILLERMINA ALVARADO MORENO	MORENA	X		
6.	DIP. ARTURO HERNÁNDEZ TAPIA	MORENA	X		
7.	DIP. NAYELI ARLEN FERNÁNDEZ CRUZ	MORENA			
8.	SEN. JOSPE RAMÓN ENRÍQUEZ HERRERA	MORENA			
9.	SEN. ANTARES GUADALUPE VÁZQUEZ	MORENA	X		
10.	SEN. MARÍA CELESTE SÁNCHEZ SUGIA	MORENA	X		
11.	DIP. CRUZ JUVENAL ROA SÁNCHEZ GONZÁLEZ	PRI			X
12.	DIP. JOSÉ LUIS MONTALVO LUNA	PT	X		
13.	DIP. IZCÓATL TONATIUH BRAVO PADILLA	MC		X	
14.	SEN. KATYA ELIZABETH ÁVILA VÁZQUEZ	PES			
15.	SEN. VERÓNICA NOEMI CAMINO FARJAT	PVEM	X		
TOTALES			7	2	1

Lic. Óscar Iván Díaz Saucedo
Secretario Técnico de la Segunda Comisión
Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública
Comisión Permanente



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Secretario de Servicios Parlamentarios: Hugo Christian Rosas de León; **Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria:** Gilberto Becerril Olivares; **Directora del Diario de los Debates:** Eugenia García Gómez; **Jefe del Departamento de Producción del Diario de los Debates:** Oscar Orozco López. Apoyo Documental: **Dirección General de Proceso Legislativo,** José de Jesús Vargas, director. Oficinas de la Dirección del Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión: Palacio Legislativo, avenida Congreso de la Unión 66, edificio E, cuarto nivel, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, CP 15969. Teléfonos: 5036-0000, extensiones 54039 y 54044. **Página electrónica:** <http://cronica.diputados.gob.mx>